

# UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

*La Universidad Católica de Loja*



## ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**“CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA  
DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PARROQUIA EL  
TABLÓN DE OÑA, DEL CANTÓN SARAGURO,  
PROVINCIA DE LOJA, AÑO 2007.”**

Tesis previa a la obtención  
del Título de Ingeniería en  
Administración de Empresas.

### **AUTORAS:**

Maribel del Rocío Armijos Cabrera  
Katia Margoth Puzma Gualán

### **DIRECTORA:**

Ing. Viviana Espinoza

**LOJA – ECUADOR  
2007**

Ingeniera  
Viviana Espinoza

## **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE BANCA Y FINANZA**

### **CERTIFICA:**

Que el presente trabajo de tesis titulada “**CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PARROQUIA EL TABLÓN DE OÑA, DEL CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA, AÑO 2007**”, ha sido dirigida y revisada, por lo tanto autorizo a la Srta. MARIBEL DEL ROCÍO ARMIJOS CABRERA y la Sra. KATIA MARGOTH PUZMA GUALÁN, la presentación de la misma para los fines legales pertinentes.

Loja, octubre del 2007

---

Ing. Viviana Espinoza  
Director de Tesis

# **CESIÓN DE DERECHOS**

MARIBEL DEL ROCÍO ARMIJOS CABRERA y KATIA MARGOTH PUZMA GUALÁN;  
declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la  
Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice:  
“Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de  
investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a  
través, o con apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la  
Universidad”.

---

Maribel del Rocío Armijos Cabrera  
Autora

---

Katia Margoth Puzma Gualán  
Autora

# AUTORÍA

Los conceptos, opiniones, conclusiones y recomendaciones vertidos en el presente trabajo investigativo, así como su originalidad son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

---

Maribel del Rocío Armijos Cabrera  
Autora

---

Katia Margoth Puzma Gualán

## **DEDICATORIA:**

*Esta tesis esta dedicada a Dios que me ha dado la vida y fortaleza para terminar este proyecto de investigación;*

*A mis padres pilares fundamentales en mi vida;*

*A mis queridos hermanos por sus interminables ocurrencias;*

*A mis abuelitos por sus innumerables consejos; y,*

*A mis amigas quienes me ayudaron con su apoyo incondicional a ampliar mis conocimientos y estar más cerca de mis metas profesionales. A todas estas personas Gracias.*

*Maribel*



*Este trabajo de tesis la dedico a mí querido Dios que me dio la luz del camino para poder cristalizar mis sueños. . .*

*A mis padres y hermanos, por sus sabios consejos y su apoyo incondicional que me han permitido formarme como una mujer de bien. . .*

*A mi hijo Oskitar Andrés y al amor de mi vida Rodman fuente de mi inspiración. . .*

*Y a mis queridas amigas que compartieron conmigo todas las experiencias maravillosas en nuestra vida estudiantil.*

*Katia*

# **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Técnica Particular de Loja, a sus autoridades, a los docentes de nuestra querida Escuela de Administración de Empresas, quienes han hecho posible que lleguemos a formarnos como verdaderas profesionales.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Ing. Viviana Espinoza apreciada docente investigadora y directora de tesis, quien con sus sabios consejos y sugerencias ha hecho posible culminar nuestro proyecto de tesis. Así mismo nuestro eterno agradecimiento al Ing. Eddy Arrobo en representación del Honorable Consejo Provincial de Loja, a los socios de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" y a todas las personas que de una u otra manera colaboraron para que este proyecto llegue a un feliz termino.

***Las Autoras***

# INTRODUCCIÓN

En nuestro país, por falta de políticas de estado y de gobierno las comunidades rurales se encuentran socialmente marginadas, económicamente explotadas, políticamente manipuladas y educadas a la suerte de su propia dependencia, por lo que es imperiosa la necesidad de transmitir proyectos que vayan a fortalecer la integridad moral, social, económica y emocional de las personas; dando como resultado un anquilosamiento del desarrollo integral de las personas que habitan específicamente en el sector rural, marginal de nuestro país, por lo que es imperiosa la necesidad de fortalecer integralmente a estos sectores vulnerables de nuestras comunidades.

Además existe en estos lugares poca organización de los habitantes de las comunidades, que por falta de conocimientos y liderazgo no se permite mejorar las condiciones de vida de sus familias y por ende de la comunidad, es aquí donde ellos esperan una ayuda que les permita trabajar para el crecimiento de sus habitantes.

Como egresadas de la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Particular de Loja con ayuda desinteresada del Gobierno Provincial de Loja, a través de la Dirección de Producción y Comercio, con el propósito de fomentar la creación y organización de Cajas de Ahorro y Crédito Comunitarias en el Sector Rural de nuestra Provincia; ya que estas han desempeñado siempre una función importante para el desarrollo y progreso de los sectores productivos, contribuyendo a mejorar el desarrollo económico y facilitando servicio acorde a las circunstancias de cada comunidad.

Las cajas de Ahorro y Crédito impulsan iniciativas de autogestión, solidaridad, democracia, trabajo, convivencia social, desarrollo participativo y sano compañerismo, lo cual compartimos y apoyamos.

Por tal razón partiendo de la misión de la UTPL “Buscar la verdad y formar al hombre a través de la ciencia para que sirva a la sociedad”, nos comprometimos con los pobladores de estas comunidades para brindar apoyo, asesoría y capacitación. Poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a través de nuestros años de estudio.

Por tal motivo nuestro proyecto de tesis, después de haber socializado tiene como objetivo, la Creación e Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito en la Parroquia El Tablón de Oña, la misma que ayudará al desarrollo de sus habitantes.

En el capítulo uno, hacemos una breve descripción de los aspectos generales del cantón Saraguro y la parroquia El Tablón de Oña.

En el capítulo dos, hablamos de la organización, sus elementos, formas de organizarse y el cooperativismo en nuestro país.

En el capítulo tres, se detalla en forma general los antecedentes, características, productos y como se organizan las cajas de ahorro y crédito.

En el cuarto y quinto capítulo se explica paso a paso la creación de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” tanto en su parte administrativa como legal.

En el capítulo sexto, se desarrollo la parte financiera la cual contienen balance general, estado de pérdidas y ganancias, el flujo de caja para el año 2007 y el flujo proyectado hasta el año 2012 de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”.

Finalmente realizamos las diferentes conclusiones y recomendaciones a las que hemos llegado con el desarrollo de este proyecto de tesis.

## **PROYECTO DE TESIS**

**“CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PARROQUIA EL TABLÓN DE OÑA, DEL CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA, AÑO 2007”**

## **INDICE DE CONTENIDOS**



CERTIFICACIÓN	i
CESIÓN DE DERECHOS	ii
AUTORIA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INTRODUCCIÓN	vi-vii
INDICE DE CONTENIDOS	viii-xi

## **CAPITULO I**

<b>1. ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN SARAGURO Y PARROQUIA EL TABLÓN DE OÑA.</b>	<b>1</b>
1.1. Aspectos Generales del Cantón Saraguro	1
1.2. Identificación Geográfica	2
1.2.1. Límites	2
1.2.2. Superficie	2
1.3. Población	2
1.4. División Política	2
1.5. Parroquia El Tablón de Oña	3
1.5.1. Localización	4
1.5.2. Población	4
1.5.3. Clima	4
1.5.4. La Hidrografía	4
1.5.5. Suelos	4
1.5.6. Minerales	4
1.5.7. Actividades Económicas	5
1.5.7.1. La Agricultura	5
1.5.7.2. La Ganadería	5
1.5.7.3. La Piscicultura	5
1.5.7.4. La Avicultura	5
1.5.7.5. El Turismo	5
1.5.8. Organizaciones Existentes	6
1.5.9. Servicios Básicos	6

## **CAPITULO II**

<b>2. LA ORGANIZACIÓN</b>	
2.1. Introducción	7

2.2. Concepto	7
2.3. Elementos	7
2.4. Sistemas de Organización	7
2.4.1. Formal	7
2.4.2. Informales	7
2.5. Modelos de Organización	8
2.5.1. Formas de Organización	8
2.5.1.1. Fundaciones	8
2.5.1.2. Asociaciones	9
2.5.1.3. Comunas	9
2.5.1.4. Cooperativas	10
2.5.1.5. Cajas de Ahorros	10
2.6. El Cooperativismo	11
2.6.1. Origen	11
2.6.2. Definición	11
2.7. Cooperativismo en Ecuador	11
	12

### **CAPITULO III**

<b>3. LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO</b>	<b>13</b>
3.1. Antecedentes	13
3.2. Definición	13
3.3. Características	14
3.4. Servicios	14
3.4.1. Ahorro	14
3.4.2. Créditos	14
3.4.3. Inversiones	14
3.5. Organización de las Cajas de Ahorro y Crédito	15
3.5.1. Organización Administrativa	15
3.5.2. Organización Legal	16

### **CAPITULO IV**

<b>4. CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “TABLÓN ASOCIADOS”</b>	<b>17</b>
4.1. Introducción	17
4.2. Socialización	17

4.3. Organización de la Caja de Ahorro y Crédito	18
4.4. Organización Administrativa	18
4.4.1. Conformación de la Caja de Ahorro y Crédito mediante Asamblea.	18
4.4.2. Nombramiento de los socios que conforman los Comités de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”.	18
4.5. Misión, Visión y Valores de la de la Caja de Ahorro y Crédito.	19
4.5.1. Visión	19
4.5.2. Misión	20
4.5.3. Objetivos	20
4.5.4. Valores	20
4.6. Diseño de los productos de la Caja de Ahorro y Crédito	21
4.6.1. Captaciones	21
4.6.1.1. Ahorro Acumulativo	21
4.6.1.2. Depósitos a la vista	21
4.6.1.3. Depósitos a Plazo Fijo	22
4.6.2. Retiro	23
4.6.3. Inversiones	23
4.6.4. Colocaciones	24
4.6.4.1. Créditos	24-27
4.7. Organigrama	28
4.7.1. Elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos	28
4.7.1.1. Elaboración del Manual de Funciones	29
4.7.1.1.1. Asamblea General	29
4.7.1.1.2. Comité de Administración	30
4.7.1.1.3. Comité de Vigilancia	30
4.7.1.1.4. Comité de Crédito	31
4.7.1.1.5. Presidente	32
4.7.1.1.6. Secretario	32
4.7.1.1.7. Tesorero – Administrador	33
4.7.1.2. Elaboración del Manual de Procedimientos (Folleto)	33
 <b>CAPITULO V</b>	
<b>5. ORGANIZACIÓN LEGAL</b>	34
5.1. Elaboración del Estatuto y Reglamento Interno de la Caja de Ahorro y Crédito.	34
	48

5.1.1. Estatuto	34-50
5.1.2. Reglamento Interno	51-55
5.2. Reglamento de Crédito y Cobranza	56-66

## **CAPITULO VI**

<b>6. PROYECCIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA</b>	67
6.1. Balance General	67-68
6.2. Estado de Perdidas y Ganancias	69
6.3. Flujo de Caja	70
6.3.1. Flujo de Caja Marzo – Diciembre 2007	70-74
6.3.2. Flujo de Caja Proyectado 2007 – 2012	75-80

## **CONCLUSIONES**

## **RECOMENDACIONES**

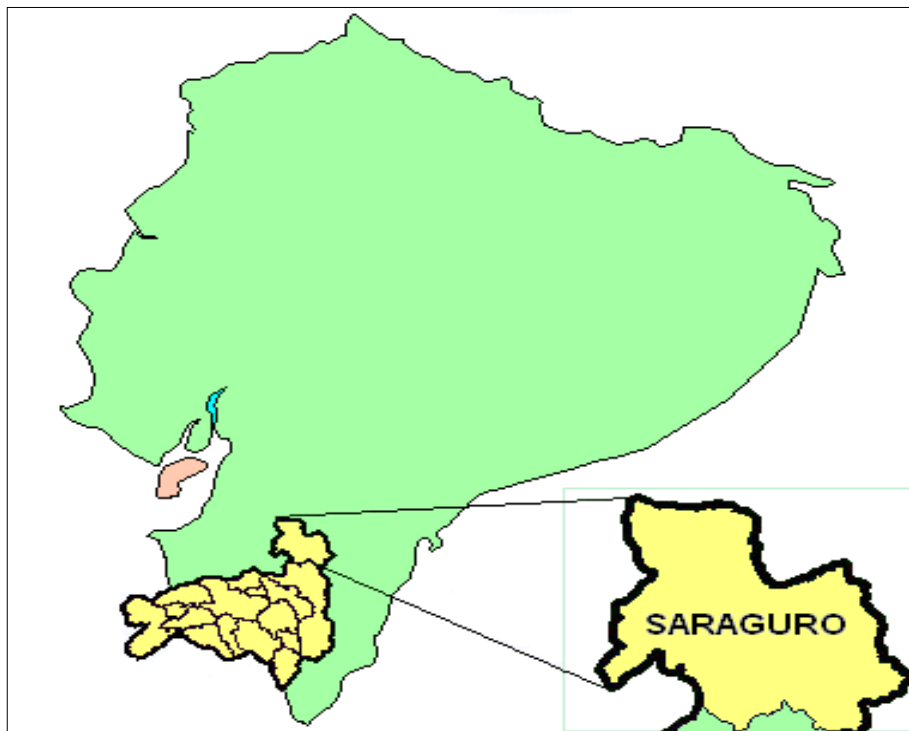
## **BIBILOGRAFIA**

## **ANEXOS**

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN SARAGURO Y PARROQUIA EL TABLÓN DE OÑA.

### 2.1. Aspectos Generales del Cantón Saraguro

*Gráfico N° 1: Ubicación Geográfica del Cantón Saraguro*



**Fuente:** Plan Estratégico Participativo de la Parroquia El Tablón de Oña  
**Elaborado:** Las Autoras

El cantón Saraguro se encuentra ubicado en el límite Norte de la Provincia de Loja, al Sur del Ecuador, su cabecera cantonal está a 64km de la ciudad de Loja, Capital Provincial.

Saraguro se constituye como uno de los asentamientos de indígenas más importante del país. La cultura de Saraguro se conserva con mucho orgullo y sobriedad su identidad, expresada en un amplio bagaje de costumbres y tradiciones propias, que datan del tiempo incásico.

### 2.2. Identificación Geográfica

#### 2.2.1. Límites

El cantón Saraguro limita al Norte con la Provincia del Azuay; al Sur con el cantón Loja; al Este con la Provincia de Zamora Chinchipe, y al Oeste con la Provincia de El Oro.

### **2.2.2. Superficie**

El cantón Saraguro tiene una superficie de 1.080 Km<sup>2</sup>.

### **2.3. Población**

Saraguro tiene una población de 27.996 habitantes divididos en 13.108 hombres y 14.888 mujeres. Con una población del 6.9% del total de la Provincia de Loja<sup>1</sup>.

### **2.4. División Política**

El cantón se encuentra constituido por una parroquia urbana como es Saraguro y 10 parroquias rurales que son: San Sebastián de Yuluc, Manu, Sumaipamba, Lluzhapa, El Tablón de Oña, San Antonio de Cumbe, Urdaneta, Selva Alegre, Paraíso de Celen y San Pablo de Tenta.

## **Gráfico N° 2: División Política del Cantón Saraguro**

---

<sup>1</sup> Municipio del Cantón Saraguro. Plan Estratégico Participativo de la Parroquia El Tablón de Oña, Año 2005 - 2010 INEC.



**Fuente:** Plan Estratégico Participativo de la Parroquia El Tablón de Oña

**Elaborado:** Las Autoras

## 2.5. Parroquia El Tablón de Oña

### 2.5.1. Localización

La parroquia El Tablón de Oña esta localizado hacia el noreste del cantón Saraguro, a una distancia aproximada de 65km del Cerro Carboncillo.

### 2.5.2. Población

La parroquia El Tablón de Oña tiene una población de 879 habitantes distribuidos en un 47.50% hombres y 52.20% mujeres<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Municipio del Cantón Saraguro. Plan Estratégico Participativo de la Parroquia El Tablón de Oña, Año 2005 - 2010 INEC.

### **2.5.3. Clima**

Esta parroquia posee un variado clima desde el frío hasta el tropical con temperatura de 20 a 22 °C por lo tanto se hace factible el cultivo de muchos productos que alimentan los mercados de Saraguro, Loja y Azuay.

### **2.5.4. La Hidrografía**

La Parroquia El Tablón posee varias vertientes hidrográficas, de ahí que una buena extensión de terreno aproximadamente el 50% de su área productiva es irrigada con aguas del canal principal que nace en el Río San Felipe de Oña y sus ramales construidos por la Institución Estatal INERHI que actualmente ya no existe y que es mantenido y administrado por la Junta General de Regantes.

### **2.5.5. Suelos**

Existe mucha diversidad en cuanto a la estructura y textura de los mismos siendo desde arcillosos hasta arenosos con pH de 5 a 8.

### **2.5.6. Minerales**

El Tablón cuenta con muchos lugares de interés geológico y minero, así por ejemplo existen terrazas auríferas en el sector de Santa Rosa y otros lugares con indicios de oro primario. En lo metálico existen yacimientos de mármol y tierra de colores variados que se utilizan como materia prima para pintura de las casas (Putushío), asimismo existen canteras de materiales para construcción.

### **2.5.7. Actividades Económicas**

Las actividades económicas de este sector son:

#### **2.5.7.1. La Agricultura**

Por la gran diversidad de climas los habitantes cultivan múltiples productos como son: maíz, fréjol, hortalizas, tomate de riñón, yuca, cebolla, pimiento, pepino, toda clase



de cítricos, aguacate, café, caña, guaba, zapote, mango, chirimoya, tuna, papa, mellocos, habas, ocas, trigo, cebada, avena, arveja, entre otros. Algunos de estos productos se cultivan en invernaderos.

#### **2.5.7.2. La Ganadería**

Los habitantes se dedican a la crianza de animales mayores como los bovinos, ovinos, equinos y caprinos. También existen especies animales menores como los porcinos, cobayos, conejos y aves de corral, que sirven para la alimentación y también para la comercialización.

#### **2.5.7.3. La Piscicultura**

Por la gran cantidad de agua se encuentran instaladas varias piscinas las mismas que sirven para cultivar truchas.

#### **2.5.7.4. La Avicultura**

Existe una planta avícola de mediana escala que provee de pollos a la zona de Saraguro y Oña.

#### **2.5.7.5. El Turismo**

Existen muchos lugares escénicos, pero el más importante del Tablón es el Cementerio Indio ubicado en el sector de PUTUSHIO donde existen restos arqueológicos.

#### **2.5.8. Organizaciones Existentes**

El nivel organizativo de esta comunidad esta integrado por: El Seguro Social Campesino, Junta General de Regentes, Junta Parroquial, Comité de padres de familia, Club deportivo y Grupo religioso.

#### **2.5.9. Servicios Básicos**

La parroquia cuenta con los siguientes servicios básicos:

- Energía Eléctrica

- Agua Entubada
- Letrinización
- Transporte
- Telefonía
- Subcentro de Salud del Seguro Social Campesino
- Guardería
- Educación

## **2. LA ORGANIZACIÓN**

### **2.1. Introducción**

La organización tubo su origen cuando el hombre sintió la necesidad de organizarse para alcanzar sus fines personales ya sean estos físicos, biológicos, psicológicos o sociales.

Sin embargo para que la organización funcione, partió de la cooperación, donde personas con intereses comunes se asocian definiendo tareas y responsabilidades para alcanzar objetivos, formando de esta manera una adecuada estructura de organización.

### **2.2. Concepto**

La palabra organización proviene del griego “*Organon*” que significa instrumento. La organización es una unidad social coordinada, consciente, compuesta por dos personas o más, que funciona con relativa constancia a efecto de alcanzar una meta o una serie de metas comunes<sup>3</sup>.

### **2.3. Sistemas de Organización**

El sistema financieros ecuatoriana está compuesto por el sector formal y por otro no regulado que es el sector informal.

#### **2.3.1. Formal**

Este sistema en nuestro país lo constituyen principalmente las instituciones bancarias, las compañías de seguros, las cooperativas de ahorro y crédito cuyo patrimonio sea mayor a US \$200.000, etc.; que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Bancos; y la Dirección Nacional de Cooperativas, en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito cuyo patrimonio es menor a US \$200.000.

Este sistema ofrece diversos servicios y tiene una marcada preferencia por el sector urbano, puesto que pueden realizar todo tipo de operaciones financieras.

---

<sup>3</sup> Fundamentos de la Organización.

Por el contrario los pobladores de los sectores urbanos marginales y rurales realizan este tipo de operaciones en las llamadas “cooperativas”, debido a que el campo de acción de éstas, está basado en la ayuda a este sector de la sociedad que no puede contar, la mayoría de veces, con una institución bancaria debido a factores como son la distancia, el monto del crédito, el nivel cultural, garantías, etc.

### **2.3.2. Informales**

En este sistema podemos encontrar los bancos comunales, cadenas, asociaciones, las comunas y las cajas de ahorro y crédito. Estos sistemas en nuestro país no están controlados por el Sistema Financiero ni por la Dirección Nacional de Cooperativas, puesto que, como su nombre lo indica son organizaciones informales y estas son regidas por los estatutos y los reglamentos que los socios aprueben al iniciar sus actividades.

## **2.4. Modelos de Organización**

A través de los modelos se explica las diferentes formas de organización que existe en nuestro país, desde el punto de vista económico, y se trata de demostrar que el cooperativismo es el mejor medio de organización por el que las personas de bajos recursos pueden tratar de salir adelante.

## **2.5. Formas de Organización**

Entre las posibles formas de organización que se puede contar para agrupar a las personas de clase social desproveída tenemos:

- Fundaciones
- Asociaciones
- Comunas
- Cooperativas
- Cajas de Ahorro

### **2.5.1. Fundaciones**

Estas organizaciones tienen la finalidad de servir y ayudar a la colectividad cumpliendo con el fin señalado por sus fundadores. Las fundaciones dependen de una voluntad extraña que destina ciertos bienes para el fin que se proponen y que realizan otras personas.

Las fundaciones para que puedan existir necesitan presentar en una notaria los estatutos y los documentos de cada uno de sus integrantes, con su debido nombramiento en el Ministerio de Bienestar Social.

### **2.5.2. Asociaciones**

Las asociaciones se pueden constituir de una manera formal e informal. Las formales deben contar con el debido registro en el Ministerio de Bienestar Social. Las informales no tienen necesidad de legalizarse. Esto las identifica como sociedades de hecho, y las faculta para obtener ventajas temporales.

Para formar una asociación se debe contar por lo menos con once personas interesadas, mayores de edad y que posean capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones.

EL código Civil Ecuatoriano da facultad a los ciudadanos para constituirse en sociedades de hecho con el fin de llevar a cabo actividades comerciales lícitas. La legislación también faculta a la sociedad de hecho a disolverse una vez terminado el acto comercial para el cual se creó.

### **2.5.3. Comunas**

Según la Ley de Organización y Régimen de Comunas se refiere a este como: "Todo centro poblado que no tenga categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciera a futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, barrio, comunidad o cualquier otra designación.

Los habitantes de las comunas poseen bienes en común o bienes colectivos. El principal de ellos es la tierra, pero pueden tener también industrias, acequias, herramientas, establecimientos educacionales, etc., como la Ley lo reconoce y lo respalda. Sin embargo, las principales actividades productivas como la ganadería y la

agricultura, son realizadas en forma individual por cada comunero, al igual que la comercialización de los productos.

El órgano oficial y representativo de la comuna es el cabildo, integrado por cinco miembros que ejercerán las funciones de presidente, vicepresidente, tesorero, síndico, y secretario, tal como lo estipula el Art. 8 de la Ley de Organización y Régimen de Comunas. No todas las familias de una zona comunal están afiliadas a la comuna, pero son considerados dentro de sus habitantes.

#### **2.5.4. Cooperativas**

“Son cooperativas las sociedades de derecho privado formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros”<sup>4</sup>.

Las cooperativas son sociedades organizadas en forma voluntaria por un grupo de personas con el objeto de servir a sí mismo y, por consiguiente a la comunidad. Este tipo de organización es considerado como la mejor alternativa de desarrollo para los sectores económicamente más débiles de la sociedad. Lo que lo hace ver como forma de organización más seria que otras.

#### **2.5.5. Cajas de Ahorros**

Uno de los objetivos de estas organizaciones de ahorro y crédito es proporcionar a hombres y mujeres oportunidades de iniciar actividades productivas, acceder al crédito, fomentar el ahorro, promover inversiones que generen ingreso y empleo, y desarrollar actividades o proyectos.

Las cajas trabajan basándose en estatutos, reglamentos internos y políticas de crédito (*Ver Capítulo 3*).

### **2.6. El Cooperativismo**

#### **2.6.1. Origen**

---

<sup>4</sup> Art. 1° de la Ley de Cooperativas.

El cooperativismo tuvo su origen en Europa a través del inglés Robert Owen precursor del movimiento contemporáneo, quien junto a William King de Brighton y el francés Charles Fourier se los considera como los fundadores del cooperativismo.

En Inglaterra en el año de 1884, en la ciudad de Rochdale se unen un grupo de obreros textiles la mayoría tejedores, que abrumados por la carestía y los bajos salarios crean la primera cooperativa, considerada la más importante en la historia del cooperativismo. Y en el mismo año el 24 de octubre se levanta una acta de creación de la cooperativa de consumo denominada "Rochdale Society of Equitable Pionners". Después de esto el cooperativismo llegó a todos los países desarrollados, subdesarrollados o en vías de desarrollo; adoptándolo al cooperativismo como una herramienta de gran utilidad y progreso.

### **2.6.2. Definición**

Se considera al cooperativismo como una organización popular que responde a las necesidades concretas de sus socios, donde estos tienen iguales derechos y obligaciones haciendo válida la democracia real y la libre expresión, tomando decisiones que beneficien a todos y no a unos cuantos; cumpliendo y respetando así, los estatutos que estos aprueben.

### **2.7. Cooperativismo en Ecuador**

El sistema cooperativo, desde su nacimiento ha seguido un acelerado proceso evolutivo en todo el mundo, demostrando su capacidad de servicio social, lo que ha servido para que hoy en día consolide totalmente su posición y demuestre con pruebas indiscutibles que realmente constituye un eficaz medio de progreso y redención social.

Afortunadamente nuestro país no ha sido ajeno a este desarrollo, sin embargo la falta de educación cooperativa, deficiencia administrativa, falta de apoyo del estado, carencia de medios económicos, etc., y un sin número de factores hacen que el cooperativismo se vea afectado en su expansión en nuestro país; por esto creemos que es importante que el gobierno tome medidas de apoyo con respecto a esta forma de organización, ya que constan varios artículos en la Leyes y Reglamento del Cooperativismo, que muchos de estos no se cumplen o simplemente no se conocen.

## **4. LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

### **4.1. Antecedentes**

Las primeras cajas de ahorro y crédito en nuestro país fueron creadas en la ciudad de Guayaquil en el año 1886, las mismas que estuvieron dirigidas por el Banco Territorial, en el primero de los casos; y por la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso en el segundo caso, organización gremial constituida en el año de 1879<sup>5</sup>.

Y más tarde se crea un tercera Caja de Ahorro y Crédito de la Federación Obrera de Chimborazo.

Estas cajas de ahorro y crédito fueron creadas con el fin de integrar a las personas que habitaban en una misma comunidad o que pertenecían a una organización, cuyo objetivo principal fue el de sembrar una cultura de ahorro y facilitar el financiamiento de proyectos de sus socios. Además estas organizaciones contribuyeron como una herramienta para que sus miembros puedan acceder a crédito por parte de organismos internacionales.

Los créditos que brindaban las cajas de ahorro y crédito no solamente eran destinados para las actividades económicamente productivas, sino que además eran utilizadas para mejorar la calidad de vida de sus miembros en otros aspectos como son el social y el cultural.

### **4.2. Definición**

Las cajas de ahorro y crédito son organizaciones creadas por un grupo de personas, que unen sus capitales y ahorros para realizar actividades productivas que generen ingreso entre sus socios.

Estas organizaciones son informales, cuyo objetivo principal es el de fomentar el ahorro y garantizar el acceso al crédito entre sus socios.

Los fondos deben destinarse a préstamos con interés reales positivos, menores que los ofrecidos por los bancos comerciales a los socios.

### **4.3. Características**

---

<sup>5</sup> Tesis, "Fomento, Creación e Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito para La Asociación de Ganaderos del Cantón Gonzanamá de la Provincia de Loja".



- Se constituyen con un mínimo de once socios que viven en la misma localidad y se conocen personalmente
- Son independientes respecto a otras entidades.
- Son entidades gestionadas por los socios.
- Son auto- sostenibles.
- Poseen organización adecuada participativa y democrática.
- Generan utilidades.
- Promuevan buenas relaciones interpersonales entre los socios.

#### **4.4. Servicios**

##### **4.4.1. Ahorro**

Sobre los cuales se paga una tasa de interés, acorde a lo establecido en el sistema bancario.

##### **4.4.2. Créditos**

Orientados a actividades agrícolas, pecuarias, industriales y comerciales; con plazo y tasas de interés acordes a la actividad financiada.

##### **4.4.3. Inversiones**

La caja como empresa, podrá orientar recursos entre sus socios al financiamiento de inversiones colectivas u otro que la Asamblea considere conveniente.

#### **4.5. Organización de las Cajas de Ahorro y Crédito**

Toda caja que inicie sus operaciones deberá contar con una adecuada organización administrativa y legal que guíe su correcto funcionamiento.

##### **4.5.1. Organización Administrativa**

La Organización Administrativa de las cajas de ahorro y crédito deberá ser estructurada de la siguiente forma:

1. **Asamblea General de Socios:** Formada por todos los socios quienes son la máxima autoridad de la Entidad y sus decisiones son obligatorias para los directivos y socios, presentes o ausentes, siempre y cuando se respete las disposiciones legales.

Además la Asamblea nombrará los Comités y Comisiones Especiales que Administraran la Caja.

2. **Comité Administrativo:** Este comité es el encargado de dirigir, administrar y determinar las políticas generales de la administración interna y así garantizar el correcto funcionamiento de la organización.

Este comité estará integrado por cinco socios quienes ocuparán los siguientes cargos: (1) presidente, (2) secretario y (3) vocales. Además el presidente de este comité cumplirá automáticamente la función de Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito y por ende será quien dirija la Asamblea General de Socios.

3. **Comité de Crédito:** Comité encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos. Este comité esta formado por tres miembros: (1) presidente, (1) secretario y (1) vocal.
4. **Comité de Vigilancia:** Tiene el deber y la atribución de fiscalizar y controlar las actividades administrativas y financieras de la Caja. Este comité estará conformado por: (1) presidente, (1) secretario y (3) vocales.
5. **Comisiones Especiales:** Las comisiones son creadas de acuerdo a la necesidad que presente la caja, las mismas que se encargaran de actividades deportivas, sociales, culturales, etc.

#### 4.5.2. Organización Legal

Para la organización legal de las cajas de ahorro y crédito es necesario crear y aprobar los siguientes documentos:

- Estatutos

- Reglamento Interno
- Manual de Procedimiento
- Políticas de Crédito
- Actas

### **3. CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “TABLÓN ASOCIADOS”**

#### **3.1. Introducción**

Los habitantes del Tablón de Oña con el propósito de progresar como comunidad solicitan ayuda al Honorable Consejo Provincial de Loja para cristalizar sus ideales. Una vez hecha la propuesta al Consejo Provincial se procedió analizar varias alternativas para que estas personas puedan invertir su dinero de la mejor forma; creyendo conveniente formar una caja de ahorro y crédito para que inviertan sus recursos en proyectos que les ayude a progresar económicamente.

#### **3.2. Socialización**

La socialización tuvo lugar el día 05 de marzo del 2007 en la Casa Comunal del sector, acompañadas de un delegado del departamento de Dirección de Producción y Comercio del Honorable Consejo Provincial de Loja y un número de treinta habitantes interesados en la creación de Caja.

Para iniciar se realizó la intervención pertinente sobre las cajas de ahorro y crédito explicándoles a los presentes sobre los beneficios, la importancia y los productos que brindara la caja a cada uno de los socios, resaltando la importancia de los créditos a bajos intereses, los que contribuirán a mejorar su calidad de vida.

Además el encargado del Consejo Provincial de Loja se compromete en entregar material operativo para las operaciones de la caja, estos se detallan a continuación:

- Solicitudes de ingreso
- Libreta de ahorro
- Tarjeta de registro interna del socios y
- Comprobantes de ingreso y egreso.

Para finalizar, los interesados mediante votación deciden crear la Caja de Ahorro y Crédito.

#### **3.3. Organización de la Caja de Ahorro y Crédito**

Luego de la socialización con los habitantes de la Parroquia El Tablón de Oña, se procede a establecer una adecuada organización administrativa y legal que garantice el correcto funcionamiento de la caja.

### **3.4. Organización Administrativa**

#### **3.4.1. Conformación de la Caja de Ahorro y Crédito mediante Asamblea.**

En la Parroquia El Tablón de Oña; el día martes 13 de Marzo del 2007, mediante Asamblea se crea la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”, con el fin de promover el ahorro y obtener los recursos necesarios que garanticen a los habitantes mejores condiciones económicas. *(Acta de Constitución. Ver Anexo 1)*

La Asamblea se conformó con las siguientes personas: Sr. Luis Alcívar Tapia Mora, Sr. Rolando Espinoza, Sr. Juan Agustín Ullauri, Sr. Luis Leonardo Ramón Ullauri, Sra. Elva Beatriz Armijos Alvarado, Sr. Ernesto Remigio Naula, Sra. María Erlinda Cabrera, Sr. Antonio Robalino Naula, Sr. Eddy Roberto Bravo Mora, Sra. Elisa de Jesús Naula Espinoza, Sra. Clara Yolanda Pérez Pachar, Sr. Joel Rodrigo Carchi Muzha, Srta. Sonia Verónica Ortega, Sra. Vilma Esperanza Naula, Sr. Segundo Raúl Ordóñez, Sra. Nancy Zhaquely Romero, Sr. Fausto Vinicio Romero, Sra. María Alexandra Quito, Sr. Manuel Rogelio Pindo Muzha, Sr. Teofilo Alfredo Sosoranga Ullauri y el Sr. Luis Rodrigo Maldonado Ulloa.

#### **3.4.2. Nombramiento de los socios que conforman los Comités de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”.**

En la Asamblea General de Socios se nombró tres comités; Comité de Administración, Comité de Vigilancia y el Comité de Crédito los mismos que están conformados por los siguientes socios: *(Acta de nombramiento de los directivos de la Caja: Ver Anexo 2).*

##### **Comité de Administración**

- **PRESIDENTE:** Sr. Antonio Robalino Naula
- **SECRETARIO:** Sra. Clara Yolanda Pérez Pachar
- **VOCALES:** Sr. Eddy Roberto Bravo Mora  
Sra. Nancy Zhaquel Romero  
Sr. Luis Leonardo Ramón Ullauri

##### **Comité de Vigilancia**

- **PRESIDENTE:** Sr. Rolando Espinoza
- **SECRETARIO:** Sr. Joel Rodrigo Carchi Muzha
- **VOCALES:** Sr. Juan Agustín Ullauri  
Sra. María Alexandra Quito  
Sr. Luis Alcívar Tapia Mora

### **Comité de Crédito**

- **PRESIDENTE:** Sr. Luis Rodrigo Maldonado Ulloa.
- **SECRETARIO:** Sr. Ernesto Remigio Naula.
- **VOCALES:** Sr. Fausto Vinicio Romero.

### **Tesorero – Administrador**

- Lcda. Sonia Verónica Ortega.

## **3.5. Visión, Misión, Objetivos y Valores de la de la Caja de Ahorro y Crédito.**

### **3.5.1. Visión**

Ser una organización pionera en la localidad, con una operación transparente, confiable y eficiente, dedicada a satisfacer las necesidades económicas de los socios y sus familias.

### **3.5.2. Misión**

Consolidarse como la mejor alternativa en servicios financieros para los socios y sus familias, mediante la administración eficiente y honesta de los recursos que se nos hubieren confiado, para contribuir así a elevar su nivel de vida.

### **3.5.3. Objetivos**

- Estimular el hábito del ahorro entre sus socios.
- Recibir aportaciones de capital y depósito.
- Conceder préstamos en beneficio exclusivo de los socios a un interés razonable, con fines productivos y de legítima necesidad.
- Efectuar los cobros y pagos respectivos para garantizar el desarrollo de las operaciones crediticias.
- Desarrollar todas las actividades económicas y sociales que demanden sus socios siempre que las condiciones de la Caja de Ahorro y Crédito así lo permitan.

- Velar por el interés de los socios por todos los medios a su alcance.

#### **3.5.4. Valores**

##### **\* Honestidad**

Principio esencial de nuestros socios, demostrado con acciones, pensamientos y actitudes que garantiza un ambiente de confianza y transparencia.

##### **\* Lealtad**

Fidelidad con uno mismo y con los demás en el comportamiento personal y laboral.

##### **\* Trabajo en Equipo**

Es el resultado de la participación individual de los miembros de la caja, para realizar una actividad laboral, basada en la confianza, comunicación y sinceridad asumiendo los objetivos del equipo como propios, planificando conjuntamente las tareas.

##### **\* Respeto**

Basado en la armonía de las relaciones interpersonales, aceptando y reconociendo la dignidad humana, las ideas y el desempeño de las funciones, reflejadas en la buena imagen de la organización.

##### **\* Responsabilidad**

Compromiso personal y laboral de tomar las decisiones correctas, para cumplir y hacer cumplir las tareas encomendadas.

### **3.6. Diseño de los Productos de la Caja de Ahorro y Crédito**

#### **3.6.1. Captaciones**

Los socios de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” tienen a disposición los siguientes productos:

##### **3.6.1.1. Ahorro Acumulativo**

Son ahorros mensuales del socio; sirven de encaje para solicitar créditos y este aporte esta destinado para la capitalización de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”.

El Ahorro Acumulativo es de USD 5,00 mensuales obligatorios, acordado en Asamblea General de Socios.

### 3.6.1.2. Depósitos a la Vista

Es el dinero que el socio aporta de forma adicional o voluntaria en su cuenta, los mismos que son disponibles en el instante que el ahorrista lo requiera. La tasa de interés es del 5% anual, la misma que se pagará a partir de un monto mínimo de USD 50,00. Estos depósitos están orientados a fomentar el ahorro en la organización.

<b>DEPÓSITOS A LA VISTA</b>	
<b>MONTOS</b>	
<b>Condiciones</b>	<b>Valores USD</b>
Apertura	5,00
Depósito Mínimo	1,00
Retiro Mínimo	1,00
Retiro Máximo en Efectivo	100,00
Saldos Mínimos	5,00
<b>INTERÉS</b>	
Monto Mínimo	50,00
Tasa de Interés (Anual)	5%

**Fuente:** Honorable Consejo Provincial de Loja

**Elaborado:** Las Autoras

### 3.6.1.3. Depósitos a Plazo Fijo

Son obligaciones exigibles al vencimiento de un período libremente convenido entre la “Caja” y sus socios. Estos depósitos parten de un monto mínimo de USD 50,00, con una tasa máxima de 7% anual, la misma que es diferenciada de acuerdo al monto y plazo fijado. Los depósitos a plazo fijo pueden ser a 30, 60 y 90 días según convenga a los intereses del cliente.

Los productos a plazo fijo son:



PRODUCTO	MONTO	PLAZO	INTERÉS
DEPÓSITOS	50 – 200 dólares	De 30 días	6% anual
A	201 – 500 dólares	De 60 días	6,5% anual
PLAZO FIJO	501 dólares en adelante	De 90 días	7% anual

Fuente: Honorable Consejo Provincial de Loja

Elaborado: Las Autoras

Es importante resaltar que el socio gozará como máximo de tres días para retirar los depósitos a plazo fijo, caso contrario este se renovara automáticamente; en los tres días que no se retire el dinero, no generará intereses.

A continuación se explica la forma de calcular el interés que obtendrán los socios por sus depósitos:

➤ **Cálculo de la tasa de interés pasiva (Captaciones)**

Para calcular los intereses de los depósitos de los socios sean estos: depósitos a la vista o depósitos a plazo fijo se utilizará la formula del Interés Simple.

Formula:

<b>INTERÉS SIMPLE</b>
$I = \frac{C \times T_i \times t}{\text{Año (360 días)}}$

Fuente: Matemáticas Financiera

Donde:

- I** = Interés Generado
- C** = Capital Depositado
- T<sub>i</sub>** = Tasa de interés pactada
- t** = Tiempo pactado en días
- Año** = 360 días (año comercial)

### 3.6.2. Retiros

Son los desembolsos de dinero que la caja realiza; cuando el socio lo requiera.

### 3.6.3. Inversiones

La Caja de Ahorro Crédito “Tablón Asociados” ha establecido invertir el 10% de su capital en una entidad financiera, la cual ofrezca una atractiva tasa de interés que permita incrementar el capital. Sin embargo si los directivos de la Caja deciden realizar alguna actividad que vaya a beneficio de los socios este porcentaje podrá ser retirado previa la presentación y aprobación del proyecto ante la Asamblea General de Socios.

### 3.6.4. Colocaciones

#### 3.6.4.1. Créditos

Estos productos se conceden para financiar actividades productivas de los socios o de grupo de prestatarios (socios). El monto máximo para solicitar los créditos es de USD 300,00 por socio, a una tasa de interés del 12% anual, pudiendo ser pactado a un plazo no mayor de seis meses y el socio deberá tener un encaje del 20% del crédito a solicitar; es decir si solicita USD 300,00 deberá tener en su cuenta el valor de USD 60,00. Además los socios deberán cumplir con los requisitos establecidos, los cuales se detallan en las políticas de crédito.

La Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” tiene a disposición de sus socios los siguientes productos de crédito.

El monto y plazo a concederse depende de la capacidad de pago del socio.

PRODUCTOS	MONTO		PLAZO MAX.	INTERÉS	ENCAJE	GARANTÍA
	Mínimo	Máximo				
CRÉDITO PERSONAL O CRÉDITO “PROGRUPO”	50,00	300,00	6 meses	12%	20%	Solidaria

**Fuente:** Honorable Consejo Provincial de Loja

**Elaborado:** Las Autoras

A continuación se indica la forma de calcular el interés que la caja captara por las colocaciones.

➤ **Calculo de la tasa de interés activa (Colocaciones)**

La tasa de interés activa es el porcentaje de dinero que la caja recibe por los créditos otorgados a los socios. Esta tasa no será mayor al 12% anual y se la calcula mediante la siguiente tabla de amortización:

**Formula:**

$$I = \frac{C \times Ti}{Mes (año)}$$

**Fuente:** Matemáticas Financiera

**Donde:**

**I** = Interés  
**C** = Capital  
**Ti** = Tasa de Interés  
**Meses (año)** = 12

**EJEMPLO:**

Un Socio solicita un crédito de \$ 270,00 a tres meses con pagos mensuales. Requiere saber cuanto debe pagar el primer mes. También desea conocer si se atrasa 10 días en la primera cuota cuanto debe pagar de intereses.

**DATOS:**

**Monto:** \$ 270,00                      270,00 / 3 = \$ 90.00 (pago mensual de capital)  
**Plazo:** 3 meses                      **Fecha:** 30-03-07

Interés: 12%

Pagos: mensuales

TABLA DE AMORTIZACIÓN					
Nº Meses	Interés	Amortización	Renta	Saldo	Fecha
0				<b>270,00</b>	15/07/2007
1	2,70	90,00	92,70	180,00	14/08/2007
2	1,80	90,00	91,80	90,00	13/09/2007
3	0,90	90,00	90,90	0,00	13/10/2007
<b>TOTAL</b>	<b>5,40</b>	<b>270,00</b>	<b>275,40</b>		

Elaborado: Las Autoras

Formula utilizada para este cálculo es:

$$I = \frac{C \times Ti}{\text{Mes (año)}}$$

Fuente: Matemáticas Financiera

Calculo:

$$I = \frac{270 \times 12/100}{12} \quad I = \$2.70$$

$$I = \frac{180 \times 12/100}{12} \quad I = \$1.80$$

$$I = \frac{90 \times 12/100}{12} \quad I = \$0.90$$

➤ **Calculo del intereses por mora**

La mora se calcula utilizando la misma fórmula del pago de interés normal, pero tomando en cuenta la tasa de interés y los días de vencimiento. El interés fijado para la mora será de 14% anual.

**EJEMPLO:**

Tomando como referencia el ejemplo anterior en el caso que el Socio que solicita el crédito se retrasará 10 días en la primera cuota, entonces deberá pagar el recargo del 14% anual por los días retrasados. La mora se calcula utilizando la misma fórmula del pago de interés normal, pero tomando en cuenta la tasa de interés y los días de vencimiento.

**Formula:**

<b>INTERÉS SIMPLE</b>
$I = \frac{C \times Ti \times t}{\text{Año (360 días)}}$

Fuente: Matemáticas Financiera

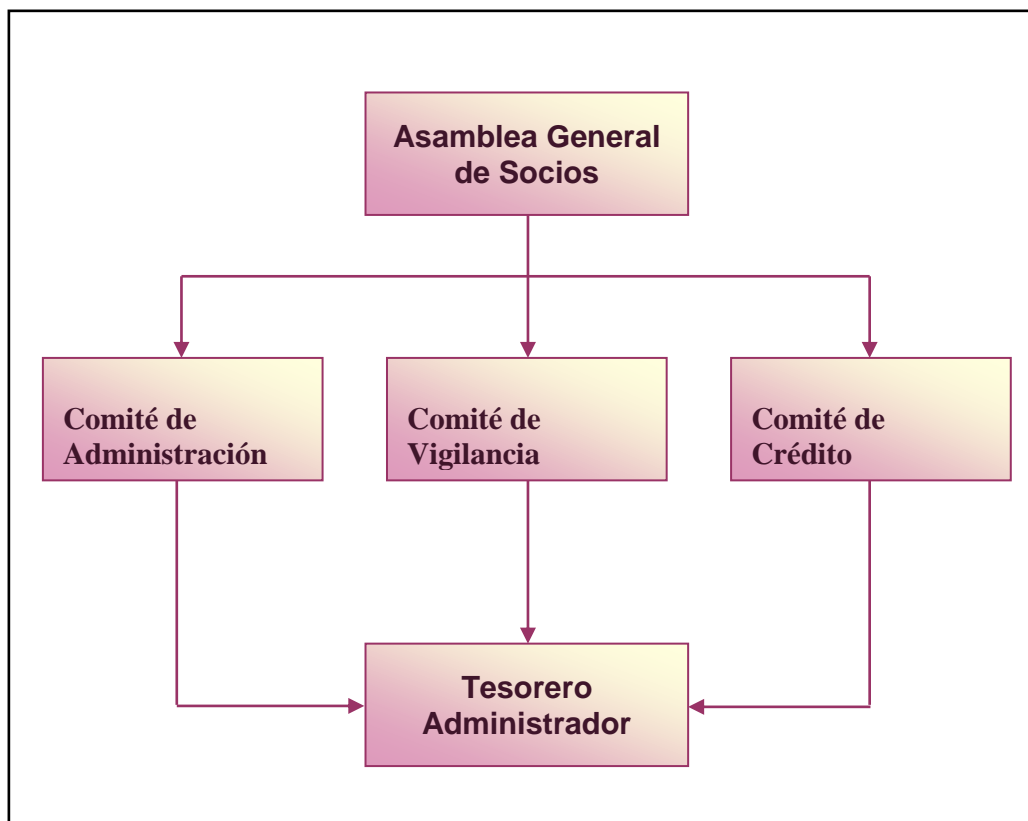
**Calculo:**

$$I = \frac{270 \times 14/100 \times 10}{360 \text{ días}} \quad I = \$ 1.05$$

El socio pagará \$ 1.05 adicionales a los intereses normales del mes (30 días)

**3.7. Organigrama**

## ORGANIGRAMA GENERAL DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO



Elaborado: Las Autoras

### 3.7.1. Elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos

#### Introducción

El Manual de Funciones y Procedimientos es un documento que describe las diferentes funciones, actividades, límites y restricciones, que tienen por objetivo fundamental guiar a las personas que conforman la Caja.

Estos manuales pueden ser modificados parcial o totalmente según lo establezcan los directivos mediante Asamblea en beneficio de los socios.

#### Objetivos

- ✓ Definir de manera transparente los objetivos planteados por la Administración.
- ✓ Definir las funciones y responsabilidades de los Comités.

#### 3.7.1.1. Elaboración del Manual de Funciones

## **CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “TABLÓN ASOCIADOS” MANUAL DE FUNCIONES**

### **3.7.1.1.1. Asamblea General**

Las funciones que le corresponden a la Asamblea General son:

1. Elegir y remover cada año en sesión de Asamblea Ordinaria, a los miembros de los Comités y Tesorero-Administrador necesarios para la administración de la Caja de Ahorro y Crédito, los que serán posesionados en la misma sesión;
2. Designar y remover los miembros de las comisiones especiales;
3. Autorizar la emisión de certificados de aportación;
4. Aprobar y reformar los Estatutos de la Caja de Ahorro y Crédito;
5. Aprobar los Reglamentos Internos;
6. Aprobar el plan de trabajo de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” y su financiamiento;
7. Aprobar los balances semestrales y los informes de los Comités y Tesorero-Administrador;
8. Conocer y autorizar la adquisición de bienes o la enajenación o gravamen total o parcial de ellos;
9. Conocer y decidir sobre los reclamos de los socios contra los actos y omisiones de los Organismos Directivos y de los miembros que integran las comisiones;
10. Aceptar la renuncia de los Miembros del Comité de Administración, Vigilancia, Crédito, Tesorero-Administrador y miembros de las comisiones;
11. Resolver la exclusión o expulsión del socio, cuando haya sido conocida por apelación, si la falta lo amerita;
12. Acordar la disolución, liquidación o fusión de la Caja de Ahorro y Crédito con otras de la misma clase;
13. Revisar y aprobar los asuntos que no han sido considerados en el Estatuto.

### **3.7.1.1.2. Comité de Administración**

Las funciones que le corresponden al Comité de Administración son las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y los acuerdos de la Asamblea General;
2. Dictar las normas generales de administración interna necesarias para el funcionamiento de la Caja de Ahorro y Crédito tomando en cuenta el Estatuto y el Reglamento Interno;
3. Administrar los bienes de la Caja de Ahorro y Crédito;

4. Elaborar anualmente el plan de trabajo y el presupuesto que será presentado a la Asamblea General;
5. Presentar a la Asamblea General un informe de las actividades del comité;
6. Presentar a la Asamblea General los balances semestrales y el informe emitido por el Comité de Vigilancia para su aprobación o rechazo;
7. Someter a consideración de la Asamblea General el proyecto de reformas al Estatuto;
8. Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que sólo podrá hacerse entre socios a favor de la entidad;
9. Analizar la renuncia de los miembros de los Comités, Tesorero-Administrador y miembros de las comisiones y hacer conocer a la Asamblea General;
10. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios;
11. Aceptar o rechazar las solicitudes de los socios por retiro voluntario;
12. Decidir la sanción o suspensión definitiva de los socios incurso en causales de exclusión o expulsión.

#### **3.7.1.1.3. Comité de Vigilancia**

El Comité de Vigilancia tiene las siguientes funciones:

1. Fiscalizar y controlar las actividades de los comités y de las personas que trabajen para la Caja de Ahorro y Crédito;
2. Revisar por lo menos cada dos semanas toda la documentación correspondiente a los préstamos, a fin de determinar si están ajustados a lo dispuesto en los Estatutos;
3. Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente y con la debida corrección;
4. Vigilar la recaudación de los ingresos de la Caja de Ahorro y Crédito y gestionar el cobro de las deudas pendientes, por los socios;
5. Emitir su dictamen sobre los balances semestrales y someterlo a consideración de la Asamblea General a través del Comité de Administración;
6. Presentar a la Asamblea General Ordinaria el informe semestral razonado acerca de los resultados obtenidos con motivo de su actuación;
7. Dar el visto bueno o prohibir con causa justa los actos en que se comprometa los bienes o crédito de la Caja de Ahorro y Crédito cuando no estén de acuerdo con los intereses de la misma.

#### **3.7.1.1.4. Comité de Crédito**



El Comité de Crédito tiene las siguientes funciones:

1. Estudiar y aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, interés y garantías de acuerdo al Reglamento de Crédito aprobado en Asamblea General;
2. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la Caja;
3. Aprobar los préstamos de acuerdo a los recursos económicos de la Caja de Ahorro y Crédito;
4. Emitir informe mensual al Comité de Administración, sobre lo relacionado con su gestión;
5. Llevar en orden las actas de las sesiones y el registro de préstamos correspondientes;
6. Presentar al Comité de Administración y la Asamblea General, las observaciones y estudio que juzgue pertinente para el funcionamiento y buena marcha de la Caja de Ahorro y Crédito.

#### **3.7.1.1.5. Presidente**

Las funciones del Presidente son las siguientes:

1. Ejercer la representación de la Caja de Ahorro y Crédito;
2. Convocar a Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias, y, a las reuniones de su comité;
3. Suscribir los certificados de aportación;
4. Presidir las Asambleas Generales y las reuniones de su comité y orientar las discusiones;
5. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos Internos y las demás decisiones tomadas por la Asamblea General;
6. Autorizar con su firma y la del Tesorero-Administrador, los egresos, documentos bancarios y obligaciones que asuma la Caja de Ahorro y Crédito;
7. Abrir con el Tesorero-Administrador las cuentas bancarias; firmar, girar, endosar y cancelar cheques;
8. Presentar a la Asamblea General los informes semestrales de las actividades del comité;
9. Presidir todos los actos oficiales de la Caja de Ahorro y Crédito;
10. Firmar la correspondencia oficial;
11. Dirimir con su voto los empates en las votaciones;

12. Informar a los socios de la marcha de los asuntos de la Caja de Ahorro y Crédito.

#### **3.7.1.1.6. Secretario**

Sus funciones son las siguientes:

1. Llevar al día el libro de actas de todas las sesiones de las Asambleas Generales y de las reuniones de su comité;
2. Firmar junto con el Presidente las actas, documentos, comunicaciones y correspondencia oficial que por su naturaleza requieren su intervención;
3. Convocar conjuntamente con el Presidente a las sesiones de Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias, y, a las reuniones de su Comité;
4. Rendir todos los informes que le soliciten los Comités;
5. Organizar y conservar el archivo de la Caja de Ahorro y Crédito.

#### **3.7.1.1.7. Tesorero-Administrador**

Al Tesorero-Administrador le corresponden las siguientes funciones:

1. Informar mensualmente al Comité de Administración sobre el estado económico de la Caja de Ahorro y Crédito;
2. Elaborar con el apoyo del Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito los informes económicos que serán presentados en la Asamblea Ordinaria para su aprobación;
3. Firmar junto con el Presidente los egresos, documentos bancarios y obligaciones que asuma la entidad;
4. Llevar la contabilidad de la Caja de Ahorro y Crédito;
5. Recibir y enviar al Comité de Crédito las solicitudes de préstamos de los socios;
6. Suscribir los certificados de aportación;
7. Recibir los depósitos de ahorro de los socios;
8. Elaborar el cuadro de morosidad mensual de los socios indicando monto de morosidad, porcentajes y fechas de vencimiento, el cual será presentado al Comité de Administración;
9. Velar porque los comprobantes de egresos e ingresos sean conservados, ordenados y archivados en estricto orden cronológico;
10. Presidir todos los actos oficiales de la Caja de Ahorro y Crédito.

### **3.7.1.2. Elaboración del Manual de Procedimientos**

La Caja de Ahorro y Crédito al inicio de sus operaciones cumple con tres procedimientos básicos: *(Documentos del Manual de Procedimientos. Ver Anexos 3)*.

- Solicitud de ingreso a la Caja (Ver Folleto)
- Depósito y retiro de ahorros (Ver Folleto)
- Créditos (Ver Folleto)

## **6. ORGANIZACIÓN LEGAL**

### **6.1. Elaboración del Estatuto y Reglamento Interno de la Caja de Ahorro y Crédito.**

#### **6.1.1. Estatuto**

### **ESTATUTOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO**

#### **“TABLÓN ASOCIADOS”**

### **CAPITULO I**

#### **CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETOS Y FINES**

- Art. 1. La Caja de Ahorro y Crédito, formada por los pobladores de la Parroquia El Tablón de Oña, Catón Saraguro, Provincia de Loja ha sido constituida con 21 socios fundadores;
- Art. 2. La Caja de Ahorro y Crédito se denominará Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”, la cual tendrá su domicilio social en la Parroquia El Tablón de Oña, Catón Saraguro, Provincia de Loja, en las calles Cleopatra Muñoz y Eusebio Armijos;
- Art. 3. La duración de la Caja de Ahorro y Crédito es por tiempo ilimitado y sólo podrá disolverse a requerimiento de las dos terceras partes de sus miembros, acordada en Asamblea Extraordinaria convocada para este fin;
- Art. 4. La Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” tendrá por objeto lo siguiente:
- a. Estimular el hábito del ahorro entre sus socios;
  - b. Recibir aportaciones de capital y depósito;
  - c. Conceder préstamos en beneficio exclusivo de los socios a un interés razonable, con fines productivos y de legítima necesidad;
  - d. Efectuar los cobros y pagos respectivos para garantizar el desarrollo de las operaciones crediticias;
  - e. Desarrollar todas las actividades económicas y sociales que demanden sus socios siempre que las condiciones de la Caja de Ahorro y Crédito así lo permitan;
  - f. En general, velar por el interés de los socios por todos los medios a su alcance;

Art. 5. La Caja de Ahorro y Crédito tiene por finalidad realizar las actividades mediante los aportes y retiros que realicen sus socios, y, demás ingresos considerados en este Estatuto y en su Reglamento Interno;

## **CAPITULO II DE LOS SOCIOS**

Art. 6. La Caja de Ahorro y Crédito tendrá como mínimo once socios para su creación;

Art. 7. Los socios serán quienes hayan suscrito el acta de constitución, y los que sean aceptados por el Comité de Administración de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados";

### **Requisitos para ser socios**

Art. 8. Serán admitidos como socios las personas que llenen los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de edad;
- b. Presentar una solicitud de ingreso al Comité de Administración para su aprobación;
- c. Presentar la copia de la cédula de identidad;
- d. Pagar el certificado de aportación; y,
- e. Cualquier otro que se establezca en los estatutos;

Art. 9. No podrán ser socios de la Caja de Ahorro y Crédito:

- a. Quienes no sean mayores de edad, salvo el caso que estén representados por sus padres o tutores, pero no podrán elegir ni ser elegidos para cargos directivos;
- b. Quienes hayan colaborado o participado en acciones de fraude en contra de algún organismo solidario;

### **De los deberes de los socios**

Art. 10. Son deberes de los socios:

- a. Acatar las disposiciones del presente Estatuto y Reglamento Interno de la Caja de Ahorro y Crédito;
- b. Cumplir puntualmente con todos los compromisos adquiridos con la Caja;
- c. Acatar las decisiones y resoluciones que sean tomadas legalmente por la Asamblea General y los Organismos Directivos;
- d. Adquirir el certificado de aportación;
- e. Asistir a todos los actos o reuniones a los cuales sean convocados;
- f. Desempeñar fiel y desinteresadamente los cargos para los cuales hayan sido elegidos;

### **De los derechos de los socios**

Art. 11. Son derechos de los socios:

- a. Elegir y ser elegido para desempeñar los cargos directivos;
- b. Asistir a la Asamblea General;
- c. Ejercer el derecho a voz y voto en la Asamblea General;
- d. Presentar al directorio cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la Entidad;
- e. Ser informados oportunamente de las actividades y operaciones acordadas en Asamblea ordinaria o extraordinaria, en forma periódica o cuando lo soliciten;
- f. Percibir los beneficios que les correspondan de las operaciones propias de la Caja de Ahorro y Crédito;
- g. Acceder en cualquier momento, de manera inmediata y sin limitaciones, a recibir información referida al monto de sus haberes;
- h. Presentar solicitudes de crédito ante el Comité de Crédito y recibir respuesta sobre lo solicitado;
- i. Retirar los depósitos hasta el límite máximo fijado en los estatutos;
- j. Apelar ante la Asamblea General, cuando hubiese sido sancionado, excluido o expulsado por el Comité de Administración;
- k. Cualquier otro que conforme el estatuto;

### **De las prohibiciones de los socios**

Art. 12. El socio tiene terminantemente prohibido:

- a. Cometer acciones de anticooperativismo; y,
- b. Deslealtad para con la entidad o sus compañeros;

## **SEPARACIÓN, EXCLUSIÓN, EXPULSIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES**

### **Pérdida de la condición de socios**

Art. 13. La condición de socio se pierde por:

- a. Por separación voluntaria;
- b. Por fallecimiento del socio;
- c. Por exclusión; y,
- d. Por expulsión;

### **Por separación voluntaria**

Art. 14. Todo socio podrá retirarse voluntariamente de la Entidad cuando lo estime conveniente, ya que no se puede obligar a ningún socio a permanecer en ella;

Art. 15. Para el retiro voluntario deberá presentarse por escrito al Comité de Administración para que sea aprobada por el Presidente y Secretario de la Caja de Ahorro y Crédito;

Art. 16. El retiro voluntario no podrá concederse cuando el socio tenga deudas pendientes con la entidad o sea garante de algún socio;

Art. 17. Si la solicitud de retiro voluntario fue aprobada quedará una copia como constancia, y se procederá a devolverse cualquier suma de dinero que tenga acumulada en la Caja de Ahorro y Crédito por concepto de aportaciones y depósitos.

### **Por fallecimiento**

Art. 18. En caso de fallecimiento de un socio se procederá a la liquidación de sus haberes y serán entregados a sus legítimos herederos;

### **Por exclusión**

Art. 19. Son causas de exclusión las siguientes:

- a. Por incumplimiento de las obligaciones económicas;
- b. Cuando los socios no cumplan con lo acordado por los Organismos Directivos;
- c. Cuando en reiteradas ocasiones el socio no cumpla con las disposiciones establecidas en el Estatuto y Reglamento Interno; y,
- d. Cuando los socios incurran en actos de disolución;

### **Por expulsión**

Art. 20. Son causas de expulsión las siguientes:

- a. Por infracción grave de disciplina;
- b. Por agresión de palabra u obra a los dirigentes o socios de la entidad siempre que sean asuntos relacionados con ésta;
- c. Por malversación de fondos contra la entidad; y,
- d. Cuando se considere que el socio está actuando en contra de los reales interés, objetivos y fines de la Caja de Ahorro y Crédito;

Art. 21. La exclusión y expulsión de un socio lo acordará el Comité de Administración o la Asamblea General previa su comprobación, dejando por escrito las resoluciones tomadas por estos, sin perjuicio de que el afectado pueda ejercer su legítimo derecho de defensa;

Art. 22. Si la decisión de exclusión y expulsión de un socio fue aprobada por el Comité de Administración se le notificará por escrito al socio y se le concederá la oportunidad para defenderse y apelar ante la Asamblea General;

Art. 23. La solicitud de apelación deberá ser entregada por escrito al Secretario de la Caja de Ahorro y Crédito dentro de los ocho días siguientes a la fecha que fue notificado, la Asamblea General decidirá sobre el caso cuya resolución será definitiva;

Art. 24. Mientras que se decida la apelación de un socio respecto de su exclusión o expulsión, este seguirá gozando plenamente de sus derechos y terminarán en el momento que se dicte el fallo definitivo e inapelable o cuando el socio renuncie a su derecho de apelación;

### **Liquidación de haberes**

Art. 25. La liquidación de haberes del socio comprende aportes, intereses, excedentes y más derechos que le correspondan obviamente descontando todas las obligaciones que el socio tenga con la Caja;

## **CAPITULO III DE LA DIRECCIÓN Y ADMINITRACIÓN**

Art. 26. El funcionamiento y administración de la Caja de Ahorro y Crédito se regirá:

- a. Por los Estatutos de la Caja de Ahorro y Crédito;
- b. Por el Reglamentos Interno de la Caja de Ahorro y Crédito; y,
- c. Por el Manual y las Reglamentos de Crédito y Cobranza;

Art. 27. Los organismos de dirección de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" son los siguientes:

- a. La Asamblea General;
- b. El Comité de Administración;
- c. El Comité de Vigilancia;
- d. El Comité de Crédito;
- e. El Tesorero - Administrador; y,
- f. Comisiones Especiales de acuerdo al desarrollo y necesidades de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados";

## **LA ASAMBLEA GENERAL**



### **Autoridad de la Asamblea**

Art. 28.La Asamblea General de Socios es la máxima autoridad de la Caja de Ahorro y Crédito y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los socios, aún para los que no hayan concurrido a ella, siempre que se cumpla con lo establecido en el Reglamento Interno y en el presente Estatuto;

### **Convocatorias de las Asambleas**

Art. 29.Las Asambleas Generales de los socios serán Ordinarias o Extraordinarias, y serán convocadas por el Presidente de la Caja, mediante comunicación escrita indicando el lugar, fecha y hora de su realización, así como el orden del día, el cual puede ser modificado únicamente por resolución de la Asamblea General;

### **Asamblea Ordinaria**

Art. 30.La Asamblea General de Socios se reunirá ordinariamente cada dos meses y será convocada mediante comunicación escrita por lo menos con ocho (8) días continuos de anticipación a la celebración de la misma;

### **Asambleas Extraordinarias**

Art. 31.La Asamblea extraordinaria se reunirá por pedido de los Comités, del Presidente ó de la tercera parte de los socios las veces que fueren necesarias, la convocatoria se la hará previamente con dos (2) días de anticipación a la celebración de la misma para conocer asuntos que no pueden esperar; la misma que deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos para la asamblea ordinaria;

### **Contenido del orden del día**

Art. 32.El orden del día en toda asamblea ordinaria será el siguiente:

- a. Pase de lista, determinación del quórum y constitución de la asamblea;
- b. Lectura y aprobación de acta de la asamblea anterior;
- c. Informe general de los Comités y Tesorero-Administrador.
- d. Otros informes, si lo hubiere;
- e. Discusión de acuerdos y asuntos pendientes, si lo hubiere;
- f. Discusión de acuerdos y asuntos nuevos, si lo hubiere;
- g. Elección de nuevos miembros de los Comités y Tesorero-Administrador o comisiones especiales;
- h. Clausura;

### **Quórum de la Asamblea**

Art. 33.El Quórum para la reunión de la Asamblea General se establecerá con la asistencia de la mitad más uno de los socios; y, de no existir quórum a la hora

señalada se instalará la sesión luego de transcurrida una hora con el número de socios presentes;

### **Decisiones de la Asamblea**

Art. 34. Las decisiones de la Asamblea se adoptan por mayoría de votos de los socios presentes, cuando resulte empate la votación, se repetirá por segunda vez y si el empate continúa se considerará desecha la moción. La votación será siempre pública;

Art. 35. La concurrencia a la asamblea será personal y cada socio tiene derecho a voz y voto en la asamblea y si un socio por razones de fuerza mayor no puede asistir, podrá hacerse representar en las personas de su cónyuge o un socio que no sea miembro de los comités el cual no tendrá derecho a voto ya que este no puede delegarse;

### **Facultades de la Asamblea General**

Art. 36. Corresponde a la Asamblea General:

- a. Elegir y remover cada año en sesión de Asamblea Ordinaria, a los miembros de los Comités y Tesorero-Administrador necesarios para la administración de la Caja de Ahorro y Crédito, los que serán posesionados en la misma sesión.
- b. Designar y remover los miembros de las comisiones especiales;
- c. Autorizar la emisión de certificados de aportación;
- d. Aprobar y reformar los Estatutos de la Caja de Ahorro y Crédito;
- e. Aprobar los Reglamentos Internos;
- f. Aprobar el plan de trabajo de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" y su financiamiento;
- g. Aprobar o no los balances semestrales y los informes de los Comités y Tesorero-Administrador;
- h. Conocer y autorizar la adquisición de bienes o la enajenación o gravamen total o parcial de ellos;
- i. Conocer y decidir sobre los reclamos de los socios contra los actos y omisiones de los Organismos Directivos y de los miembros que integran las comisiones;
- j. Aceptar la renuncia de los Miembros del Comité de Administración, Vigilancia, Crédito, Tesorero-Administrador y miembros de las comisiones;
- k. Resolver la exclusión o expulsión del socio, cuando haya sido conocida por apelación, si la falta lo amerita;

- l. Acordar la disolución, liquidación o fusión de la Caja de Ahorro y Crédito con otras de la misma clase;
- m. Revisar y aprobar los asuntos que no han sido considerados en el Estatuto;

Art. 37. Las Asambleas tanto ordinaria como extraordinaria serán presidadas y dirigidas por el Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito y en su ausencia los Vocales del mismo Comités según el orden como hayan sido elegidos;

Art. 38. De todo lo tratado en la Asamblea ya sea ordinaria o extraordinaria, se levantará un acta la cual será firmada por el Presidente y Secretario o quienes presidan la Asamblea;

### **EI COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

Art. 39. La dirección y administración de la Caja Ahorro y Crédito, estará a cargo del Comité de Administración integrado por cinco (5) socios: un Presidente, un Secretario y tres Vocales;

Art. 40. El Presidente del Comité de administración será el Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados".

### **Facultades del Comité de Administración**

Art. 41. Corresponde al Comité de Administración:

- a. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y los acuerdos de la Asamblea General;
- b. Dictar las normas generales de administración interna necesarias para el funcionamiento de la Caja de Ahorro y Crédito tomando en cuenta el presente Estatuto y el Reglamento Interno;
- c. Administrar los bienes de la Caja de Ahorro y Crédito;
- d. Elaborar anualmente el plan de trabajo y el presupuesto que será presentado a la Asamblea General;
- e. Presentar a la Asamblea General un informe de las actividades del comité;
- f. Presentar a la Asamblea General los balances semestrales y el informe emitido por el Comité de Vigilancia para su aprobación o rechazo;
- g. Someter a consideración de la Asamblea General el proyecto de reformas al Estatuto;
- h. Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que sólo podrá hacerse entre socios a favor de la entidad;

- i. Analizar la renuncia de los miembros de los Comités, Tesorero-Administrador y miembros de las comisiones y hacer conocer a la Asamblea General;
- j. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios;
- k. Aceptar o rechazar las solicitudes de los socios por retiro voluntario;
- l. Decidir la sanción o suspensión definitiva de los socios incurso en causales de exclusión o expulsión;
- m. Las demás competencias que señalen el presente Estatuto y los Reglamentos Internos;

Art. 42. El Comité de Administración se reunirá con carácter ordinario una vez por semana y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, para resolver los asuntos que requieran una inmediata solución. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos requiriendo la asistencia de por lo menos tres (3) de sus miembros para celebrar la reunión. Todas las resoluciones deben constar en el libro de Actas del Comité de Administración;

### **EL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Art. 43. El Comité de Vigilancia es el órgano encargado de vigilar el correcto funcionamiento, administración y buen manejo de los haberes de los socios. Igualmente, deberá fiscalizar la actividad económica y contable de la Caja;

Art. 44. El Comité de Vigilancia estará integrado por cinco (5) miembros: un Presidente, un Secretario y tres Vocales;

### **Facultades del Comité de Vigilancia**

Art. 45. Corresponde al Comité de Vigilancia:

- a. Fiscalizar y controlar las actividades de los comités y de las personas que trabajen para la Caja de Ahorro y Crédito;
- b. Revisar por lo menos cada dos semanas toda la documentación correspondiente a los préstamos, a fin de determinar si están ajustados a lo dispuesto en los Estatutos;
- c. Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente y con la debida corrección;
- d. Vigilar la recaudación de los ingresos de la Caja de Ahorro y Crédito y gestionar el cobro de las deudas pendientes, por los socios;

- e. Emitir su dictamen sobre los balances semestrales y someterlo a consideración de la Asamblea General a través del Comité de Administración;
  - f. Presentar a la Asamblea General Ordinaria el informe semestral razonado acerca de los resultados obtenidos con motivo de su actuación;
  - g. Dar el visto bueno o prohibir con causa justa los actos en que se comprometa los bienes o crédito de la Caja de Ahorro y Crédito cuando no estén de acuerdo con los intereses de la misma;
  - h. Las demás que señalen en el Estatuto y el Reglamento Interno;
- Art. 46. El Comité de Vigilancia se reunirá cada quince días y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen, las decisiones de este comité se tomarán por mayoría simple;

### **EL COMITÉ DE CRÉDITO**

Art. 47. El Comité de Crédito es el encargado de analizar los préstamos y estará integrado por tres (3) miembros, quienes ejercerán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal. Se reunirán ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente, cuando lo consideren necesario;

#### **Facultades del Comité de Crédito**

Art. 48. Corresponde al Comité de Crédito:

- a. Estudiar y aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, los intereses y garantías de acuerdo con los Reglamentos de Crédito aprobado en Asamblea General.
- b. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la Caja.
- c. Aprobar los préstamos de acuerdo a los recursos económicos de la Caja de Ahorro y Crédito;
- d. Emitir informe mensual al Comité de Administración, sobre lo relacionado con su gestión;
- e. Llevar en orden las actas de las sesiones y el registro de préstamos correspondientes;
- f. Presentar al Comité de Administración y la Asamblea General, las observaciones y estudio que juzgue pertinente para el funcionamiento y buena marcha de la Caja de Ahorro y Crédito;

## **DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO**

### **El Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito**

Art. 49. El Presidente del Comité de Administración es a la vez el Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito le están especialmente encomendadas las siguientes funciones:

- a. Ejercer la representación de la Caja de Ahorro y Crédito;
- b. Convocar a través del Secretario a las Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias, y, a las reuniones de su comité;
- c. Suscribir con el Tesorero-Administrador los certificados de aportación;
- d. Presidir las Asambleas Generales y las reuniones de su comité y orientar las discusiones;
- e. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos Internos y las demás decisiones tomadas por la Asamblea General;
- f. Autorizar con su firma y la del Tesorero-Administrador, los egresos, documentos bancarios y obligaciones que asuma la Caja de Ahorro y Crédito;
- g. Abrir con el Tesorero-Administrador las cuentas bancarias; firmar, girar, endosar y cancelar cheques;
- h. Presentar a la Asamblea General los informes semestrales de las actividades del comité;
- i. Presidir todos los actos oficiales de la Caja de Ahorro y Crédito;
- j. Firmar la correspondencia oficial;
- k. Dirimir con su voto los empates en las votaciones;
- l. Informar a los socios de la marcha de los asuntos de la Caja de Ahorro y Crédito;
- m. Las demás atribuciones que le otorgue el Estatuto, la Asamblea General y el Directorio;

### **El Secretario de la Caja de Ahorro y Crédito**

Art. 50. El Secretario del Comité de Administración será el Secretario de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" y tiene las siguientes funciones:

- a. Llevar al día el libro de actas de todas las sesiones de las Asambleas Generales y de las reuniones de su comité;
- b. Firmar junto con el Presidente las actas, documentos, comunicaciones y correspondencia oficial que por su naturaleza requieren su intervención;

- c. Convocar conjuntamente con el Presidente a las sesiones de Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias, y, a las reuniones de su Comité;
- d. Rendir todos los informes que le soliciten los Comités;
- e. Organizar y conservar el archivo de la Caja de Ahorro y Crédito, y;
- f. Las demás atribuciones que le fije el Comité de Administración pertinentes a su cargo;

## **EL TESORERO – ADMINISTRADOR**

Art. 51. El Tesorero - Administrador es el responsable del funcionamiento y manejo de la Caja de Ahorro y Crédito, de acuerdo a las disposiciones que señale la Asamblea General de Socios, Comité de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Crédito;

### **Funciones del Tesorero-Administrador**

Art. 52. Corresponde al Tesorero-Administrador:

- a. Informar mensualmente al Comité de Administración sobre el estado económico de la Caja de Ahorro y Crédito;
- b. Elaborar con el apoyo del Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito los informes económicos que serán presentados en la Asamblea Ordinaria para su aprobación;
- c. Firmar junto con el Presidente los egresos, documentos bancarios y obligaciones que asuma la entidad;
- d. Llevar la contabilidad de la Caja de Ahorro y Crédito;
- e. Recibir y enviar al Comité de Crédito las solicitudes de préstamos de los socios;
- f. Suscribir los certificados de aportación;
- g. Recibir los depósitos de ahorro de los socios;
- h. Elaborar el cuadro de morosidad mensual de los socios indicando monto de morosidad, porcentajes y fechas de vencimiento, el cual será presentado al Comité de Administración;
- i. Velar porque los comprobantes de egresos e ingresos sean conservados, ordenados y archivados en estricto orden cronológico;
- j. Presidir todos los actos oficiales de la Caja de Ahorro y Crédito;
- k. Las demás atribuciones que le otorgue el Estatuto, la Asamblea General y el Directorio;

Art. 53. Según la administración y crecimiento de la Caja de Ahorro y Crédito el Tesorero-Administrador podrá recibir un sueldo, que será fijado por el Comité de Administración y aceptado por la Asamblea General, esto será de acuerdo al capital en funcionamiento;

## **CAPITULO IV**

### **DISPOSICIONES COMUNES A LOS COMITÉS, TESORERO – ADMINISTRADOR Y COMISIONES ESPECIALES**

#### **Requisitos**

Art. 54. Para ser miembro del Directorio se requiere:

- a. Ser socio de la Caja de Ahorro y Crédito;
- b. Ser de reconocida solvencia moral;
- c. Ser mayor de edad;
- d. Estar domiciliado donde funciona la institución o sus alrededores;
- e. Estar en el pleno goce de sus derechos de ciudadanía;
- f. Cualquier otro que se establezca en los estatutos;

#### **Elección de los miembros**

Art. 55. Los miembros de los Comités de Administración, Vigilancia y Crédito serán electos por votación directa, personal o unánime por un período de un (1) año, pudiendo ser reelectos por una sola vez y por igual período. Si esto se repitiera podrán ocupar otro cargo, con excepción del Presidente de la Caja de Ahorro y

Crédito que no podrá ocupar ningún cargo mientras no haya transcurrido un (1) año contado a partir de su última gestión;

Art. 56. El Tesorero-Administrador serán electo por votación directa, personal o unánime y podrá ser reelecto las veces que la Asamblea así lo estipule;

Art. 57. Los miembros del Comité de Administración podrán ser removidos de su cargo si sus resoluciones perjudican a la organización o a los socios, sin existir motivo de exclusión o expulsión; por no justificar su inasistencia a más de tres sesiones; y, por incumplir el presente Estatuto o Reglamento Interno de la Caja de Ahorro y Crédito;



### **Comisiones Especiales**

Art. 58. La Asamblea General y el Comité de Administración podrán designar las comisiones necesarias;

Art. 59. Será obligatorio para las Comisiones Especiales designadas rendir por escrito un informe de la misión encomendada, al comité que la comisionó o a la Asamblea General, cuando así sea requerido;

### **Responsabilidad solidaria**

Art. 60. Los miembros del Comités son solidariamente responsables de los acuerdos tomados en sesión. Queda excluido de esta responsabilidad, los que hubieren votado en contra y conste en el acta respectiva;

Art. 61. Las resoluciones de los Comités serán comunicadas al resto de Comités y Tesorero-Administrador por escrito dentro de las 48 horas siguientes a su adopción;

## **CAPITULO V EL PATRIMONIO**

Art. 62. El Patrimonio de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" se compone por:

- a. Los certificados de aportación de los socios;
- b. Las cuotas ahorradas por cada uno de los socios en forma obligatoria, los depósitos a la vista, los depósitos a plazo y los intereses que generen las mismas;
- c. Las multas descontadas a los socios;
- d. Los porcentajes de rendimiento que se destinen para incrementarlo;
- e. De los bienes muebles o inmuebles que se adquieran;
- f. Ingresos que se obtenga por inversiones, actividades sociales, deportivas programadas por la entidad; y,
- g. Todas las donaciones, aportes que reciban en su favor, con beneficio de inventario;

Art. 63. El ejercicio anual de la Caja se considerará comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre de cada año, pero el Balance General se lo presentará semestralmente para su aprobación. El mismo que será presentado en Asamblea General Ordinaria;

## **CAPITULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

### **Disolución y liquidación**

Art. 64. La Caja de Ahorro y Crédito solo se disolverá por cualquiera de las siguientes causas:

- a. Por resolución de las dos terceras partes de sus socios, expresadas en la Asamblea General Ordinaria;
- b. Porque el estado económico de la Caja de Ahorro y Crédito no permita continuar con las operaciones;
- c. Por no cumplir con los objetivos propuestos;
- d. Por disminución del mínimo de los socios;
- e. Por inactividad de la Caja por el lapso de dos (2) años;
- f. Por fusión con otra Caja de Ahorro y Crédito;

Art. 65. En caso de disolución de esta Caja de Ahorro y Crédito el haber social resultante de la liquidación se aplicará así:

- a. Satisfacer los gastos de liquidación;
- b. Cubrir los sueldos establecidos;
- c. Pagar obligaciones a terceros;
- d. Pagar los depósitos;
- e. Pagar las aportaciones más intereses;

Art. 66. Los socios que se retiren o sean excluidos o expulsados no podrán establecer reclamos sobre estos fondos;

## **CAPITULO VII DISPOSICIONES FINALES**

Art. 67. La Caja de Ahorro y Crédito no podrá realizar otras actividades distintas para las que fue creada;

Art. 68. La Caja de Ahorro y Crédito no podrá tomar parte en actos de política partidista o manifestaciones de carácter religioso;

Art. 69. Las reformas al Estatuto serán aprobadas en Asamblea General Extraordinaria;

Art. 70. Los Certificados de aportación se incrementarán mediante resolución de la Asamblea General;

Art. 71. El Reglamento Interno será aprobado por la Asamblea General;

Art. 72. La Asamblea General resolverá sobre la afiliación de la Caja de Ahorro y Crédito a entidades de carácter nacional o internacional;

Art. 73. Las resoluciones de Asamblea General de la Caja de Ahorro y Crédito se tomarán por mayoría de los socios asistentes;

Art. 74. El patrimonio con el que se constituye la Caja de Ahorros se irá constituyendo de acuerdo a estos Estatutos y a lo que los socios, de manera voluntaria, transfieran a su favor.

**VIGENCIA.- El presente Estatuto entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte de la Asamblea General de socios de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”.**

**El presente “Estatuto” fue analizado y aprobado por el Comité de Administración de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” celebrada el día 16 de Abril del 2007; disponiéndose su inmediata vigencia.**

## **6.1.2. Reglamento Interno**

### **CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**

#### **REGLAMENTO INTERNO**

#### **CAPITULO I**

##### **CONSTITUCIÓN Y DOMICILIO**

- Art. 1. En la Parroquia El Tablón de Oña, Catón Saraguro, Provincia de Loja, el día 13 de Marzo del 2007 se constituyó la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados".
- Art. 2. La Caja funcionará con el nombre Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" por decisión unánime de sus socios;
- Art. 3. La Caja de Ahorro y Crédito iniciará sus actividades en las instalaciones de la Junta Parroquial de la localidad;

#### **CAPITULO II**

##### **DE LOS SOCIOS**

- Art. 4. El socio de la Caja de Ahorro y Crédito es el dueño de sus ahorros, los que se contabilizan en cuentas individuales para su control;
- Art. 5. Son miembros de la Caja, todos los socios que hayan suscrito el acta constitutiva y los que posteriormente soliciten por escrito su ingreso y sean aceptadas por el Directorio de la Organización;

Art. 6. Los derechos y deberes son iguales para todos los socios sin excepción alguna;

Art. 7. Los socios deberán cumplir con lo aprobado en los Estatutos, el Reglamento Interno y todas las demás disposiciones que establezca la Asamblea General y los Directivos de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados".

### **CAPITULO III**

#### **OPERACIONES DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO**

Art. 8. Las operaciones de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" son:

- a. Los certificados de aportación de los socios;
- b. Ahorro Acumulativo;
- c. Depósitos a la vista;
- d. Depósitos a plazo fijo;
- e. Intereses generados;
- f. Multas;
- g. Bienes muebles o inmuebles que se adquieran;
- h. Ingresos que se obtenga por inversiones, actividades sociales, deportivas programadas por la entidad; y,
- i. Las donaciones, herencias y aportes que reciba la caja en beneficio de inventario.

#### **Certificados de Aportación**

Art. 9. Los socios fundadores pagaran por concepto del certificado de aportación el valor de USD\$100,00; valor acordado en la sesión de la conformación de la Caja;

Art. 10. Las personas que sean aceptas para formar parte de la Caja, cancelarán al momento del ingreso el valor de USD\$100,00 por el certificado de aportación acordado en Asamblea General;

Art. 11. El socio que solicite un crédito, se le descontará el 5% del monto que reciba, el cual será utilizado de la siguiente manera: el 3% para incrementar su certificado de aportación y el 2% para cubrir los gastos de administración;

Art. 12. En el caso que un socio decidiera retirarse de la Caja de Ahorro, se le devolverá la totalidad del certificado de aportación como también los depósitos y los excedentes si lo hubiera;

#### Ahorro Acumulativo

- Art. 13. Los socios tienen la obligación de depositar al ingreso de la Caja y mensualmente la cantidad de USD\$5,00 el cual servirá para la capitalización de la misma;
- Art. 14. El ahorro acumulativo servirá a los socios como ayuda de encaje en el caso que soliciten un crédito;
- Art. 15. El socio podrá retirar su ahorro acumulativo solo en el caso que solicite el retiro definitivo de la Caja y sea aceptado;

#### **Depósito a la vista y retiro**

- Art. 16. El socio deberá depositar como mínimo USD5,00 para apertura de los depósitos a la vista;
- Art. 17. El socio podrá ahorrar cualquier cantidad de dinero adicional en forma voluntaria y retirar los mismos cuando crea necesario;
- Art. 18. Los depósitos y retiros se los realizará en las instalaciones de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" utilizando las papeletas respectivas;
- Art. 19. Los depósitos y retiros serán registrados por el Tesorero-Administrador en la libreta del socio, en la tarjeta de registro y en los registros contables de la entidad;
- Art. 20. Los depósitos podrán realizarlos el titular de la cuenta o una tercera persona;
- Art. 21. El retiro de los ahorros los realizará el socio o una tercera persona, la misma que tendrá que presentar lo siguiente:
- a. La papeleta respectiva firmada por el titular y por la persona que realiza la transacción;
  - b. Las cédulas de identidad del titular y de la persona autorizada para el retiro; y,
  - c. La respectiva libreta del titular;

#### **Depósito a Plazo Fijo**

- Art. 22. Los depósitos a plazo fijo se acordarán a 30, 60 y 90 días y se realizará el debido contrato;
- Art. 23. Los depósitos a plazo fijo que realicen los socios no podrán ser retirados antes de las fechas pactada;
- Art. 24. El socio tendrá como máximo tres días para retirar los depósitos a plazo fijo una vez cumplido el plazo para el que fue pactado, caso contrario este se renovara automáticamente; los tres días en los que no se retire el dinero no generarán interés;

## **Los Créditos**

Art. 25. La capacidad de crédito se establecerá en función de los ahorros de cada socio y la disponibilidad de la Caja Ahorro y Crédito "Tablón Asociados";

Art. 26. Para que los socios tenga derecho a créditos tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de 18 años con capacidad legal para contratar;
- b. Contar con un mínimo de cuatro meses de antigüedad como socio ahorrador;
- c. Ser socio activo de la Caja;
- d. Estar al día con las obligaciones establecidas;
- e. Realizar el respectivo encaje;
- f. Presentar la solicitud al Comité de Crédito detallando: monto, plazo y garante.

Art. 27. No podrán acceder a préstamos los socios que:

- a. Tengan saldos pendientes;
- b. Sean garantes o deudores solidarios en mora;

Art. 28. Los créditos serán analizados y aprobados por el Comité de Crédito;

Art. 29. El socio que tenga un préstamo vigente no podrá acceder a otro crédito mientras no cancele en su totalidad el préstamo anterior;

Art. 30. Los garantes serán únicamente los socios de la caja, quienes deberán estar al día con sus obligaciones, y serán garantes de un préstamo a la vez;

## **Intereses**

Art. 31. El ahorro acumulativo será de USD 5,00 mensuales obligatorios el mismo que servirá de encaje para conceder los créditos.

Art. 32. Por los depósitos a la vista se pagará una tasa de interés anual no mayor al 5% partiendo de un monto mínimo de USD 50,00.

Art. 33. Los depósitos a plazo fijo tendrán una tasa de interés de acuerdo al plazo y al monto depositado; el mismo que será hasta el 7% anual.

Art. 34. Los montos, intereses, plazos y garantías de los préstamos serán regulados por el Comité de Crédito;

Art. 35. El socio que se encuentre en mora, pagará 2 puntos adicionales (2%) a la tasa de interés pactada en el préstamo;

Art. 36. La tasa de interés máxima para los créditos será del 12% anual.

## **Multas**

Art. 37. Las inasistencias del socio a la Asamblea General, ordinaria o extraordinaria, legalmente convocadas, le causarán una multa de USD\$5,00 dólares;

Art. 38. La justificación de la inasistencia se referirá a enfermedad, calamidad doméstica o fuerza mayor, debidamente comprobada, que deberá presentarse ante los Directivos de la Caja;

Art. 39. En el caso que el socio no cumpla con las comisiones encomendadas, este será multado con la cantidad de USD\$ 10,00;

Art. 40. Todos los valores por incumplimiento serán debitados automáticamente de la cuenta del socio, de no existir disponibilidad económica se extenderá obligaciones de crédito a favor de la Caja de Ahorro y Crédito, esto, sin derecho a reclamo;

### **Inversiones**

Art. 41. Los fondos recaudados por ahorros, inversiones, multas y otros serán depositados en una institución financiera de confianza de los socios en un plazo de dos días y los intereses obtenidos serán para beneficio de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados".

## **CAPITULO IV DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 42. Las reformas del Reglamento Interno serán aprobadas en Asamblea General Extraordinaria, siempre que sea en beneficio de la institución.

**VIGENCIA.- El presente Reglamento Interno entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte de la Asamblea General de socios de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados".**

**El presente "Reglamento Interno" fue analizado y aprobado por el Comité de Administración de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" celebrada el día 24 de Abril del 2007; disponiéndose su inmediata vigencia.**



## **6.2. Reglamento de Crédito y Cobranza**

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “TABLÓN ASOCIADOS”

REGLAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZA

### **CAPITULO I**

#### **1. GENERALIDADES**

##### **1.1. Introducción**

La mayor parte del margen de ganancia de la Caja de Ahorro y Crédito, está definido por la diferencia entre las tasas de interés activas y pasivas. En consecuencia, la Caja considera que el control del riesgo crediticio es un pilar fundamental para salvaguardar los recursos entregados por los socios.

El presente Reglamento de Crédito establece las políticas, límites y restricciones que tienen como objetivo fundamental, guiar a las personas que participan en el proceso de crédito, en la adecuada evaluación de los sujetos de crédito, la diversificación, la desconcentración y la recuperación de créditos problemáticos.

**El Reglamento de Crédito, ha sido preparado para que los funcionarios de crédito de la Caja cuenten con normas uniformes en la administración y análisis de crédito, así como en la aprobación, instrumentación, desembolso, y cobranzas.**

##### **1.2. Código Moral**

Todos los funcionarios que tengan relación directa o indirecta con la evaluación de socios o clientes, aprobación, instrumentación, desembolso, cobranza y administración de créditos se responsabilizan de cumplir estrictamente el siguiente código moral. El incumplimiento a dicho código constituirá una falta grave frente a la reglamentación de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” y se aplicarán las sanciones pertinentes.

El Código Moral de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” contempla lo siguiente:

- a. Honestidad, integridad e independencia en las actividades diarias;
- b. Preservar los intereses de la Caja de Ahorro y Crédito y sus socios;
- c. Las relaciones con los socios deben ser de largo plazo y manejadas en el marco de la más alta calidad de servicio y confianza;
- d. No crear ni propagar rumores perjudiciales para la Caja de Ahorro y Crédito;
- e. No aceptar regalos de los socios que busquen directa o indirectamente tratos preferenciales en el otorgamiento de créditos;
- f. No usar información privilegiada para obtener beneficios personales sea directa o indirectamente;
- g. No usar la información crediticia, o de cualquier otro tipo, preparados en la Caja de Ahorro y Crédito, para revelarla a otra organización o para beneficios personales, sea directa o indirectamente;
- h. No usar la base de datos de los socios para beneficios personales o de terceros;
- i. No cobrar a los socios honorarios o comisiones por trámites o por tratos preferenciales;
- j. No encubrir a cualquier funcionario que hubiese incumplido las disposiciones del presente Reglamento;
- k. No utilizar el nombre de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”, para beneficios personales.

## **CAPITULO II**

### **2. DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO**

#### **2.1. Comité de Crédito**

##### **2.1.1. Constitución y Objetivo**

El Comité de Crédito está conformado por Presidente, Secretario y Vocal, los cuales son elegidos en Asamblea General; quienes a estos se sumara el Tesorero-Administrador, quién será el encargado de informar las operaciones de los socios.

Las políticas, lineamientos, límites y restricciones los emitirá el Comité de Crédito y serán aprobados por el Comité de Administración.

El objetivo es el de proveer pautas estratégicas aplicadas a la administración del riesgo de crédito, con el fin de estandarizar y regular la gestión de crédito en la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”.

### **2.1.2. Funciones y Responsabilidades**

Son funciones y responsabilidades del Comité de Crédito las siguientes:

- a. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”;
- b. Establecer las normas y reglamentos de préstamos, tasas de interés, plazos, montos máximos y garantías;
- c. Proponer políticas para el control del riesgo de crédito y morosidad;
- d. Resolver sobre la concesión de créditos a los socios, en base al Reglamento de Crédito, y en casos no determinados actuar de acuerdo a su sano criterio, precautelando siempre los intereses de la organización;
- e. Coordinar con el Comité de Administración y el Tesorero Administrador, los asuntos relacionados con la actividad crediticia de la Caja;
- f. Emitir informes mensuales al Comité de Administración, sobre lo relacionado con su gestión;
- g. Llevar en orden las actas de las sesiones y el registro de préstamos correspondientes.
- h. Cuando haya solicitudes de préstamo en exceso a los fondos disponibles se dará preferencia a los préstamos de menor cantidad considerando el factor necesidad y emergencia;
- i. Rechazar toda solicitud que no reúna los requisitos establecidos;
- j. Elaborar y presentar al Comité de Administración iniciativas o proyectos de reformas al Reglamento de Crédito; y,
- k. Analizar sugerencias y recomendaciones realizadas por parte de los directivos de la Caja de Ahorro y Crédito.

### **2.1.3. Normas sobre la aprobación de las Políticas de Crédito**

Las normas sobre la aprobación de las políticas de crédito son las siguientes:

- a. Los socios de la Caja podrán proponer políticas de crédito, las mismas que serán analizadas por el Comité de Crédito y de considerarlas adecuadas las presentará como sugerencia ante el Comité de Administración.
- b. El Comité de Administración tiene el deber de analizar, aprobar o rechazar las correcciones y actualizaciones propuestas por el Comité de Crédito.

## CAPITULO III

### 3. DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO

#### 3.1. Operaciones de Crédito Restringidas <sup>6</sup>

Las siguientes operaciones están totalmente restringidas para la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”:

- a. Se sospeche vinculación del Socio con narcotráficos, lavado de dinero o cualquier actividad ilícita;
- b. De personas que se encuentren en bancarrota, quiebra legal o insolventes;
- c. Los socios que se encuentren en la central de riesgos con cartera castigada en cualquier entidad financiero o empresa comercial;
- d. De personas que hayan pagado créditos con bienes en dación de pago<sup>7</sup>;
- e. Los préstamos dirigidos a una misma persona natural o jurídica y cuyo monto exceda el 20% (veinte por ciento) de Los Activos de la Caja de Ahorro y Crédito;
- f. Las solicitudes de personas naturales o jurídicas que no demuestren capacidad de pago.
- g. Las de asociaciones que no tengan claramente determinada su naturaleza o su constitución;
- h. Las de Organizaciones políticas o sindicales, y;
- i. Las de casinos y night clubs.

#### 3.2. Elección de los Sujetos de Crédito

Serán elegibles como sujetos de crédito, aquellos que cumplan con lo siguiente:

---

<sup>6</sup> Superintendencia de Bancos.

<sup>7</sup> **Bienes en dación de pagos:** son los bienes que el cliente entrega a la entidad como garantía de pago de su crédito.

- a. Realizar actividades productivas en un lugar fijo y/o contar con estabilidad domiciliaria, localizados dentro del área de influencia de la oficina operativa de la Caja de Ahorro y Crédito que recepta la solicitud de crédito, o zonas de interés de operación para la organización;
- b. Que desarrollen su actividad en los sectores de comercio, industria, servicios, agricultura o ganadería;
- c. Que la administración y operación del negocio o actividad esté a cargo del solicitante;
- d. Acreditar el respectivo encaje, según las condiciones del crédito a solicitar;
- e. No ser garante o deudor solidario de prestatario en mora en la Organización;
- f. Acreditar capacidad de endeudamiento y pago, y;
- g. No haber faltado injustamente a las sesiones convocadas.

### **3.3. Requisitos para obtener un Crédito**

- a. Ser mayor de 18 años con capacidad legal para contratar;
- b. Contar con un mínimo de cuatro meses de antigüedad como socio ahorrador.
- c. Ser socio activo de la Caja;
- d. Estar al día con las obligaciones establecidas;
- e. Realizar el respectivo encaje;
- f. Presentar la solicitud al Comité de Crédito detallando: monto, plazo y garante.

### **3.4. Monto mínimo de los Créditos**

**La Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” establece que: *El monto mínimo de una operación de crédito es de USD\$. 50,00 (cincuenta dólares americanos) y el monto máximo será de USD\$.300 (trescientos dólares americanos) según lo establecido por el Honorable Consejo Provincial de Loja y acordado en Asamblea General de Socios.***

### **3.5. Principales Operaciones de la Caja de Ahorro y Crédito**

Las principales operaciones que se realiza en la Caja de Ahorro y Crédito son los siguientes:

#### **3.5.1. Certificados de Aportación**

1. Los certificados de aportación forman parte del patrimonio de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" y representan el capital que cada socio posee, los cuales son administrados por los dirigentes de la entidad.
2. Para ingresar a la Caja cada socio cancelará el valor de USD\$ 100.00 por concepto del certificado de aportación, el reparto de excedentes se los pagará de forma anual en proporción al monto en certificados de aportación que tenga cada Socio.
3. El 3% que se retiene por cada crédito otorgado es destinado a incrementar los certificados de aportación de los socios y serán distribuidos en forma anual junto con los excedentes de la caja.
4. Para el reparto de los beneficios o en el caso de liquidación de la Caja de Ahorro, los certificados de aportación serán los últimos en ser distribuidos.
5. En caso de retiro o concesión de la totalidad de sus certificados, el socio quedará automáticamente separado de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" y se ordenará la liquidación de sus haberes que le correspondan en el siguiente balance semestral de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias existentes.
6. Sólo la Asamblea General tiene la potestad de reformar el incremento en certificados de aportación.
7. El Tesorero-Administrador es el encargado de dar el respectivo comprobante de ingreso a la caja y registrar el valor en la libreta del socio y en la tarjeta individual del mismo.

### **3.5.2. Captaciones**

Las captaciones consisten en reservar o guardar dinero como previsión para necesidades futuras, evitando un gasto o consumo mayor.

#### **3.5.2.1. Ahorro Acumulativo**

El socio tiene la obligación de depositar al ingreso y mensualmente la cantidad de USD 5,00 este dinero esta destinado para la capitalización de la caja y tienen como beneficio servir de encaje cuando el socio solicite un crédito.

El ahorro acumulativo se podrá retirar sólo cuando el socio realice la solicitud de retiro de la caja y estará dirigida al Presidente de la misma, quién a su vez analizará esta petición con su Comité, para que en el caso de ser favorable ordene la respectiva liquidación de todos sus haberes al Tesorero-Administrador.

### **3.5.2.2. Depósitos a la Vista**

Es el dinero que el ahorrista aporta de forma adicional o voluntaria en su cuenta y los puede retirar cuando este lo crea conveniente permitiéndole realizar sus transacciones comerciales normales. Estos depósitos están orientados a fomentar el ahorro en la organización.

El interés por depósitos a la vista será hasta el máximo de 5% anual a partir de un monto mínimo de USD 50,00 el mismo que será calculado con la fórmula del interés simple.

Los depósitos y retiros los realizará en la sede de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" y se utilizará las respectivas papeletas para estas operaciones, las cuales serán entregadas al Tesorero-Administrador para su registro correspondiente.

### **3.5.2.3. Depósitos a Plazo Fijo**

Son obligaciones exigibles al vencimiento de un período libremente convenido entre la "Caja" y sus socios. Este tipo de depósitos se pueden pactar a 30, 60 y 90 días o más y se suscribirá un CERTIFICADO A PLAZO, especificando las características del convenio o de la contratación y se extiende un plazo de tres días como máximo para retirar su dinero, caso contrario desde esa fecha quedará automáticamente renovado. Los tres días en que no se retire el dinero correspondiente no generan interés.

Los intereses de los certificados a plazo y de inversión serán regulados constantemente de acuerdo a las variables financieras del momento, el Comité de Crédito dará al Tesorero-Administrador parámetros de negociación hasta el 7% anual la misma que es diferenciada de acuerdo al monto y plazo fijado. Es importante resaltar que tendrá mucho que ver la ejecutividad del funcionario encargado para llevar en los mejores términos la celebración de estos contratos.

Las personas que celebran estos contratos no podrán retirar su dinero antes de las fechas pactadas.

### **3.5.3. Registros de Ahorros**

Para registrar el depósito de los ahorros individuales se utilizará los siguientes documentos: (*Ver Anexo 3*)

- Tarjeta individual de ahorros de cada socio - Tesorero Administrador.
- Comprobante interno de ingreso a caja - La copia la lleva el Socio.
- Libreta de ahorros del socio
- Hoja de control de ahorros y retiros.

### **3.5.4. Colocaciones**

#### **3.5.4.1. Crédito**

Compromiso entre dos partes. Una de las partes (el prestamista), acuerda prestar recursos o dinero en ciertas condiciones a la segunda parte (el prestatario), que acepta dichas condiciones.

La Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” trabaja con préstamos amortizables, o sea, que exige pagos periódicos que se utilizan para disminuir el capital, de modo que el préstamo sea devuelto en su totalidad en una fecha predeterminada.

Los préstamos se otorgarán solamente a los socios ahorristas de la Caja de Ahorro y Crédito, y será obligatorio para el socio tener un encaje del 20% del monto a solicitar, por lo que es favorable para los socios el estar al día en certificados de aportación (\$ 100,00) y ahorro acumulativo (\$ 5,00 mensual) y depósitos a la vista (disponibilidad de circulante del socio, mínimo de \$5,00 dólares), ya que todos estos valores se suman para realizar el encaje necesario para la realización del crédito.

A continuación se describe la forma de llevar a cabo los créditos y bajo que parámetros se pactarán.

#### **a. Solicitud de Préstamo**

- Para solicitar un préstamo el socio ahorrista debe llenar el formulario de solicitud de crédito preparado con este fin y entregarlo al Tesorero-Administrador, quién a su vez lo llevará al Comité de Crédito para su aprobación.
- El formulario de solicitud de crédito se lo ha diseñado en forma sencilla y práctica, de manera que lo maneje directamente el Socio, y su información será apegada a



la realidad, con el fin de evaluar en forma técnica la solicitud. (*Solicitud de Crédito, Ver Anexo 3*)

#### **b. Otorgamiento del Crédito**

- El Tesorero-Administrativo receptorá la firma de deudores y garantes, verificando las firmas de los mismos con la cédula de identidad. Acto seguido elaborará el comprobante de egreso, cuya copia será entregada en el momento de transferir el cheque o el dinero al prestatario.
- El Tesorero-Administrativo transferirá el 3% del total del préstamo a la cuenta Certificados de Aportación individual del Socio y debitará el 2% para la cuenta de Gastos Administrativos.
- El comprobante de egreso deberá ser archivado en orden secuencial y la copia será entregada al deudor en la que constará la fecha del pago, la cantidad y el interés acordado.

#### **c. Interés por préstamo**

- La tasa de interés será del 12% anual y el Comité de Crédito de la Caja podrá realizar revisiones trimestrales con el fin de estar al día con la situación financiera del país.
- La contratación del crédito se la realizará con pagos mensuales y se contarán 30 días incluida la fecha que se realiza el pagaré. Si la fecha de pago coincidiera con días no laborables, el socio deberá cancelar el día anterior laborable. Este procedimiento evitará que el socio tenga que pagar intereses por mora.
- **Los montos, plazos y garantías de los préstamos serán regulados por el Comité de Crédito.**

#### **d. Monto y Plazo**

- El monto máximo para solicitar los créditos es de USD 300,00 por socio y un mínimo de USD 50,00.
- El plazo no será mayor a 6 meses.
- El monto y plazo a concederse depende de la capacidad de pago del socio.

#### **e. Pago de Dividendos<sup>8</sup>**

El pago de dividendos se lo hará de la siguiente manera:

- a. El Tesorero-Administrativo calculará la cantidad que debe pagar el prestatario; capital, interés, mora, emitirá el comprobante de ingreso a caja, y, procederá a registrar en la libreta del socio y en la tarjeta individual interna de la caja.
- b. Cuando el prestatario esté en mora, y desee realizar un abono, el Tesorero-Administrador calculará primeramente la mora, después el interés y lo que le sobre lo abonará al capital.
- c. En el caso de que el prestatario haya cancelado el 50% de su crédito, puede cancelar de su libreta de la cuenta ahorro a la vista. Para ello el Tesorero Administrador en el comprobante de ingreso a caja describirá la transacción como movimiento interno para que no haya confusión en el momento de elaborar los informes económicos.**

#### **f. Registro de Créditos**

Para el registro de créditos se llevará los siguientes documentos: (*Ver Anexo 3*)

- a. Tarjeta Individual de préstamo – Tesorero-Administrador
- b. Pagaré -Tesorero-Administrador
- c. Comprobante de egreso -Tesorero-Administrador
- d. Libreta de Ahorros del Socio

**VIGENCIA.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte del Comité de Administración de la Caja de Ahorro y Crédito.**

El presente “Reglamento de Crédito y Cobranzas” fue analizado y aprobado por el Comité de Administración de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” en sesión de fecha: 24 de Abril del 2007; disponiéndose su inmediata vigencia.

---

<sup>8</sup> **Pago de dividendos:** Es la parte del fondo que recibe cada accionista; estos pagos pueden ser mensuales, trimestrales o anuales

## 4. PROYECCIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

### 4.1. Balance General

El presente Balance General tiene el propósito de presentar al 31 de Diciembre del 2007, la posición financiera de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados".

**CAJA DE AHORRO Y CREDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de Diciembre del 2007**

<b>ACTIVOS</b>	
<b><u>Fondo Disponible</u></b>	
Caja	200,00
Efectivo	214,00
<b><u>Cuentas por cobrar</u></b>	
Créditos	4200,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4614,00</b>
<b>PASIVO</b>	
<b><u>Obligaciones con el público</u></b>	
Ahorro Acumulativo	1050,00
Depósitos a la vista	1050,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2100,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Certificados de Aportación	2100,00
3% del certificado de aportación	216,00
<i>Utilidad Neta</i>	198,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2514,00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4614,00</b>

-----  
**Presidente**

Sr. Antonio Naula

-----  
**Tesorero-Administrador**

Srta. Verónica Ortega

**NOTAS TÉCNICAS BALANCE GENERAL:**

### **Fondos disponibles**

- El total de **efectivo** fue tomado del saldo excedente de caja - diciembre 2007.
- Se considero USD 200,00 para el **fondo de caja** ya que es el saldo mínimo de efectivo que debe tener la Entidad.

### **Cuentas por cobrar**

- El saldo de **crédito** es la suma de 21 cuotas que quedan pendientes para ser cobradas en el 2008. Ver Anexo

### **Obligaciones con el público**

- Los valores del **ahorro acumulativo, depósitos a la vista** y el **3%** de retención de los créditos destinados a incrementar los **certificados de aportación** del los socios se encuentra en el flujo de caja 2007.

## **4.2. Estado de Perdidas y Ganancias**

El presente estado indica los resultados de las operaciones de negocios realizados durante el período 2007. A si mismo se resume los ingresos generados y los gastos en los que haya incurrido la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados".

**CAJA DE AHORRO Y CREDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANCIAS**  
**Del 05 de Marzo al 31 de Diciembre del 2007**

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
Intereses ganados	144,00
Intereses de inversión	0,00
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>144,00</b>
<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>	
Intereses pagado por depósitos a la vista	0,00
<b>Total Egresos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>144,00</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
2% Gastos Administrativos	144,00
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>144,00</b>
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>	
Gastos Administrativos	90,00
<b>Total Egresos Operacionales</b>	<b>90,00</b>
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>	<b>54,00</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>198,00</b>

-----  
**Presidente**

Sr. Antonio Naula

-----  
**Tesorero-Administrador**

Srta. Verónica Ortega

**NOTAS TÉCNICAS ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:**

- Los valores utilizados para realizar el Estado de Perdidas y Ganancias fueron tomados del cuadro de ingresos y egresos período 2007.

- Para los intereses ganados solo se considero las cuotas canceladas. (Ver Anexo 5)

### **4.3. Flujo de Caja**

Es la diferencia entre el efectivo que ingresa o los dólares que la empresa o negocio recibe y el efectivo que sale o dólares que la empresa o negocio paga en un período determinado.

Adicionalmente este estado financiero permite verificar las necesidades de liquidez o los excedentes que tiene la caja en diferentes períodos de tiempo.

#### **4.3.1. Flujo de Caja Marzo – Diciembre 2007**

Cuadro de ingresos y egresos de la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados”

**CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**Marzo - Diciembre 2007**

	0	1	2	3	4	5	3	7	8	9
<b>INGRESOS</b>	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Certificado de aportación	2.100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ahorro acumulativo	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
Depósitos a la vista	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
Recuperación del crédito + intereses	-	-	-	-	-	212,00	422,00	630,00	838,00	1.042,00
3% del certificado de aportación	-	-	-	-	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
2% gastos administración	-	-	-	-	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2.310,00</b>	<b>210,00</b>	<b>210,00</b>	<b>210,00</b>	<b>270,00</b>	<b>482,00</b>	<b>692,00</b>	<b>900,00</b>	<b>1.108,00</b>	<b>1.312,00</b>
<b>EGRESOS</b>										
Gastos administrativos	-	30,00	5,00	5,00	15,00	5,00	5,00	15,00	5,00	5,00
Interés pagado por depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos otorgados					1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>-</b>	<b>30,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>1.215,00</b>	<b>1.205,00</b>	<b>1.205,00</b>	<b>1.215,00</b>	<b>1.205,00</b>	<b>1.205,00</b>

**Elaborado:** Las Autoras

**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**FLUJO DE CAJA - AÑO 2007**

<b>PRESUPUESTO DE CAJA</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Total entrada de efectivo (=)	210,00	210,00	210,00	270,00	482,00	692,00	900,00	1.108,00	1.312,00
Total salida de efectivo (-)	30,00	5,00	5,00	1.215,00	1.205,00	1.205,00	1.215,00	1.205,00	1.205,00
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>180,00</b>	<b>205,00</b>	<b>205,00</b>	<b>-945,00</b>	<b>-723,00</b>	<b>-513,00</b>	<b>-315,00</b>	<b>-97,00</b>	<b>107,00</b>
Saldo inicial de caja (+)	2.310,00	2.490,00	2.695,00	2.900,00	1.955,00	1.232,00	719,00	404,00	307,00
<b>SALDO FINAL DE CAJA (=)</b>	<b>2.490,00</b>	<b>2.695,00</b>	<b>2.900,00</b>	<b>1.955,00</b>	<b>1.232,00</b>	<b>719,00</b>	<b>404,00</b>	<b>307,00</b>	<b>414,00</b>
Saldo mínimo de efectivo (-)	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
<b>SALDO EXCEDENTE DE CAJA</b>	<b>2.290,00</b>	<b>2.495,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>1.755,00</b>	<b>1.032,00</b>	<b>519,00</b>	<b>204,00</b>	<b>107,00</b>	<b>214,00</b>
<b>REQUERIMIENTO FINANCIERO</b>									

**Elaborado:** Las Autoras





## CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"

### TABLA DE AMORTIZACIÓN - 2007

<b>Capital</b>	<b>1200,00</b>			
<b>Interés</b>	12	0,0100	<b>3% CA</b>	36,00
<b>Plazo</b>	1 Año	6 meses	<b>2% GA</b>	24,00
<b>Fecha</b>	15/07/2007	30 días		
<b>N° de socios</b>	4			

Nº Meses	Interés	Amortización	Renta	Saldo	Fecha
0				<b>1200,00</b>	15/07/2007
1	12,00	200,00	212,00	1000,00	14/08/2007
2	10,00	200,00	210,00	800,00	13/09/2007
3	8,00	200,00	208,00	600,00	13/10/2007
4	8,00	200,00	208,00	400,00	12/11/2007
5	4,00	200,00	204,00	200,00	12/12/2007
6	2,00	200,00	202,00	0,00	11/01/2008

Elaborado: Las Autoras

\*El capital inicial para los créditos es de \$1200,00 con los que se beneficiarán cuatros socios mensualmente.

\*La tabla de amortización incluye el cálculo del 3% para incrementar certificados de aportación (CA) y el 2% destinados para cubrir gastos administrativos (GA).

## CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"

### TABLA DE AMORTIZACIÓN - 2007

<b>Capital</b>	<b>300,00</b>			
<b>Interés</b>	12	0,0100	<b>3% CA</b>	9,00
<b>Plazo</b>	1 Año	6 meses	<b>2% GA</b>	6,00
<b>Fecha</b>	15/07/2007	30 días		
<b>N° de socios</b>	1			

Nº Meses	Interés	Amortización	Renta	Saldo	Fecha
0				<b>300,00</b>	15/07/2007
1	3,00	50,00	53,00	250,00	14/08/2007
2	2,50	50,00	52,50	200,00	13/09/2007
3	2,00	50,00	52,00	150,00	13/10/2007
4	2,00	50,00	52,00	100,00	12/11/2007
5	1,00	50,00	51,00	50,00	12/12/2007
6	0,50	50,00	50,50	0,00	11/01/2008

Elaborado: Las Autoras



\* La tabla de amortización esta calculada con interés simple.

\*\*La tabla de amortización incluye el cálculo del 3% para incrementar certificados de aportación (CA) y el 2% destinados para cubrir gastos administrativos (GA).

**NOTAS TÉCNICAS DEL FLUJO DE CAJA MARZO - DICIEMBRE 2007:****Ingresos**

- La Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados inicia sus operaciones el 5 de marzo del 2007, conformada con 21 socios.
- El Certificado de Aportación de cada socio es de \$100.00 dólares.
- EL Ahorro Acumulativo es de \$5.00 dólares mensuales obligatorios para cada socio.
- Los depósitos a la vista partirán de \$5.00 dólares mensuales hasta la cantidad que el socio este en la capacidad de depositar.
- Cada crédito es amortizable, y se harán pagos periódicos mensuales para disminuir el capital.
- El interés de cada crédito es 12% anual, calculado después de la cuota pagada del capital.
- Del total de cada crédito se debitará el 3% del crédito para incrementar el certificado de aportación de los socios y un 2% para gastos administrativos de caja.
- Los pagos de los créditos son mensuales iniciando en Agosto.

**Egresos**

- Para el pago de interés de depósitos a la vista esta destinado un 5% anual, los cuales serán calculados cuando el socio tenga en esta cuenta un mínimo de USD 50,00 en adelante.
- Los Gastos Administrativos iniciales (abril) son de \$30,00 en los que se ha incluido: \$5,00 para cubrir transporte del Tesorero-Administrador y \$25,00 de suministros de oficina necesarios para el funcionamiento de la caja. Y a partir del siguiente mes se ha calculado \$5,00 de transporte mensualmente y cada tres meses se aumentará \$10,00 más para adquirir materiales de oficina; cabe recalcar que al inicio se adquirió materiales que no se van a volver a comprar (grapadora, perforado y calculadora) a menos que estos sufran daños o se desgasten.



- Los rubros sobre equipos de computación, muebles y enseres, servicios básicos serán cargados a la Casa Comunal del lugar.
- El material operativo es donado por el Honorable Consejo Provincial de Loja.
- Los créditos a realizarse serán de cuatro por mes, con un monto máximo de \$300 por cada socio.

#### 4.3.1. Flujo de Caja Proyectado 2007 – 2012

Para calcular los ingresos y gastos proyectados en el flujo de caja es necesario contar con las estimaciones referidas a las colocaciones y recuperaciones de los créditos, es decir cuanto dinero se tienen previstos prestar cada mes en forma de créditos ya sean estos personales o de grupo y cuánto se espera recuperar (el capital mas interés) cada año.

Las principales variables que aparecen en estas proyecciones, y de los cuales es preciso tener información detallada para cada año, son las que aparecen a continuación:

##### **Ingresos:**

- Certificados de Aportación
- Ahorro Acumulativo
- Depósitos a la Vista
- Recuperación del crédito + intereses
- 3% del crédito - Certificado de Aportación
- 2% del crédito - Gastos Administrativos

##### **Gastos**

- Intereses por Depósitos a la Vista
- Créditos otorgados
- Gastos Administrativos
- Sueldo

Cuadro del Flujo de Caja Proyectado 2007 – 2012:



**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2007 - 2013**

<b>INGRESOS</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2009</b>	<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>
Certificado de aportación	2.100,00	500,00	550,00	600,00	650,00	700,00
Ahorro acumulativo	1.050,00	1.560,00	3.720,00	4.320,00	4.920,00	5.520,00
Depósitos a la vista	1.050,00	1.560,00	3.720,00	4.320,00	4.920,00	5.520,00
Recuperación del crédito + intereses	3.144,00	20.232,00	27.696,00	35.160,00	42.624,00	50.088,00
3% del certificado de aportación	216,00	648,00	864,00	1.080,00	1.296,00	1.512,00
2% gastos administración	144,00	432,00	576,00	720,00	864,00	1.008,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7.704,00</b>	<b>24.932,00</b>	<b>37.126,00</b>	<b>46.200,00</b>	<b>55.274,00</b>	<b>64.348,00</b>
<b>EGRESOS</b>						
Gastos administrativos	90,00	100,00	116,00	116,00	132,00	132,00
Intereses por depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-
Créditos otorgados	7.200,00	21.600,00	28.800,00	36.000,00	43.200,00	50.400,00
Sueldos y Salarios			1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>7.290,00</b>	<b>21.700,00</b>	<b>30.116,00</b>	<b>37.316,00</b>	<b>44.532,00</b>	<b>51.732,00</b>

Fuente: Flujos de Caja

Elaborado: Las Autoras



**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"  
TABLA DE AMORTIZACIÓN - 2008**

<b>Capital</b>	<b>1800,00</b>			
<b>Interés</b>	12	0,0100	<b>3% CA</b>	54,00
<b>Plazo</b>	1 Año	6 meses	<b>2% GA</b>	36,00
<b>Fecha</b>	02/01/2008	30 días		
<b>Nº de socios</b>	6			

Nº Meses	Interés	Amortización	Renta	Saldo	Fecha
0				<b>1800,00</b>	02/01/2008
1	18,00	300,00	318,00	1500,00	01/02/2008
2	15,00	300,00	315,00	1200,00	02/03/2008
3	12,00	300,00	312,00	900,00	01/04/2008
4	12,00	300,00	312,00	600,00	01/05/2008
5	6,00	300,00	306,00	300,00	31/05/2008
6	3,00	300,00	303,00	0,00	30/06/2008

Elaborado: Las Autoras

\*El capital para los créditos es de \$1800,00 con los que se beneficiarán seis socios cada mes.

\*La tabla de amortización incluye el cálculo del 3% para incrementar certificados de aportación (CA) y el 2% destinados para cubrir gastos administrativos (GA).

**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"  
TABLA DE AMORTIZACIÓN - 2009**

<b>Capital</b>	<b>2400,00</b>			
<b>Interés</b>	12	0,0100	<b>3% CA</b>	72,00
<b>Plazo</b>	1 Año	6 meses	<b>2% GA</b>	48,00
<b>Fecha</b>	02/01/2009	30 días		
<b>Nº de socios</b>	8			

Nº Meses	Interés	Amortización	Renta	Saldo	Fecha
0				<b>2400,00</b>	02/01/2009
1	24,00	400,00	424,00	2000,00	01/02/2009
2	20,00	400,00	420,00	1600,00	03/03/2009
3	16,00	400,00	416,00	1200,00	02/04/2009
4	16,00	400,00	416,00	800,00	02/05/2009
5	8,00	400,00	408,00	400,00	01/06/2009
6	4,00	400,00	404,00	0,00	01/07/2009

Elaborado: Las Autoras

\*El capital para los créditos es de \$2400,00 con los que se beneficiarán ocho socios cada mes.

\*La tabla de amortización incluye el cálculo del 3% para incrementar certificados de aportación (CA) y el 2% destinados para cubrir gastos administrativos (GA).



**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"  
TABLA DE AMORTIZACIÓN - 2010**

<b>Capital</b>	<b>3000,00</b>			
<b>Interés</b>	12	0,0100	<b>3% CA</b>	90,00
<b>Plazo</b>	1 Año	6 meses	<b>2% GA</b>	60,00
<b>Fecha</b>	02/01/2010	30 días		
<b>Nº de socios</b>	10			

Nº Meses	Interés	Amortización	Renta	Saldo	Fecha
0				<b>3000,00</b>	02/01/2010
1	30,00	500,00	530,00	2500,00	01/02/2010
2	25,00	500,00	525,00	2000,00	03/03/2010
3	20,00	500,00	520,00	1500,00	02/04/2010
4	20,00	500,00	520,00	1000,00	02/05/2010
5	10,00	500,00	510,00	500,00	01/06/2010
6	5,00	500,00	505,00	0,00	01/07/2010

Elaborado: Las Autoras

10\*El capital para los créditos es de \$3000,00 con los que se beneficiarán diez socios cada mes.

\*La tabla de amortización incluye el cálculo del 3% para incrementar certificados de aportación (CA) y el 2% destinados para cubrir gastos administrativos (GA).

**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"  
TABLA DE AMORTIZACIÓN - 2011**

<b>Capital</b>	<b>3600,00</b>			
<b>Interés</b>	12	0,0100	<b>3% CA</b>	108,00
<b>Plazo</b>	1 Año	6 meses	<b>2% GA</b>	72,00
<b>Fecha</b>	02/01/2011	30 días		
<b>Nº de socios</b>	12			

Nº Meses	Interés	Amortización	Renta	Saldo	Fecha
0				<b>3600,00</b>	02/01/2011
1	36,00	600,00	636,00	3000,00	01/02/2011
2	30,00	600,00	630,00	2400,00	03/03/2011
3	24,00	600,00	624,00	1800,00	02/04/2011
4	24,00	600,00	624,00	1200,00	02/05/2011
5	12,00	600,00	612,00	600,00	01/06/2011
6	6,00	600,00	606,00	0,00	01/07/2011

Elaborado: Las Autoras

\*El capital para los créditos es de \$3600,00 con los que se beneficiarán doce socios cada mes.

\*La tabla de amortización incluye el cálculo del 3% para incrementar certificados de aportación (CA) y el 2% destinados para cubrir gastos administrativos (GA).



**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**TABLA DE AMORTIZACIÓN - 2012**

<b>Capital</b>	<b>4200,00</b>			
<b>Interés</b>	12	0,0100	<b>3% CA</b>	126,00
<b>Plazo</b>	1 Año	6 meses	<b>2% GA</b>	84,00
<b>Fecha</b>	02/01/2012	30 días		
<b>Nº de socios</b>	14			

Nº Meses	Interés	Amortización	Renta	Saldo	Fecha
0				<b>4200,00</b>	02/01/2012
1	42,00	700,00	742,00	3500,00	01/02/2012
2	35,00	700,00	735,00	2800,00	02/03/2012
3	28,00	700,00	728,00	2100,00	01/04/2012
4	28,00	700,00	728,00	1400,00	01/05/2012
5	14,00	700,00	714,00	700,00	31/05/2012
6	7,00	700,00	707,00	0,00	30/06/2012

**Elaborado:** Las Autoras

\*El capital para los créditos es de \$4200,00 con los que se beneficiarán catorce socios cada mes.

\*La tabla de amortización incluye el cálculo del 3% para incrementar certificados de aportación (CA) y el 2% destinados para cubrir gastos administrativos (GA).



**NOTAS TÉCNICAS DEL FLUJO DE CAJA PROYECTADO PERIODO 2007- 2012:****Ingresos**

- Se ha considerado que la caja incrementará por año a cinco socios.
- El certificado de aportación se mantendrá hasta el segundo año con el mismo valor y a partir del tercer año se incrementará \$10 dólares por cada año.
- El ahorro obligatorio y los depósitos a la vista se incrementarán en el tercer año en \$5.00 más por cada socio.
- La tasa de interés del 12% se mantendrá para los siguientes años al igual del 3% para certificados de aportación y el 2% de gastos administrativos.

**Egresos**

- El interés pagado por depósitos a vista se conservará en un 5% anual, los cuales serán calculados cuando el socio tenga en esta cuenta un mínimo de USD 50,00 en adelante.
- Para la concesión de créditos cada año se incrementará en un promedio de dos créditos más por mes, el monto de crédito aumentará en \$600,00.
- A partir del año 2009 en adelante se incrementará un dólar para transporte y un dólar para los suministros de oficina cada dos años.



## CONCLUSIONES

- Una vez concluido nuestro estudio y puesto en practica nuestros conocimientos, podemos concluir que los pobladores de los sectores rurales de la Provincia de Loja en especial la Parroquia el Tablón de Oña tienen la necesidad de desarrollarse económicamente, pero la falta de educación y el poco incentivo de sus autoridades locales hacen que estos sectores no progresen y sigan en abandono.
- La organización es parte fundamental en toda creación de cajas de ahorro ya que estas permiten fomentar el liderazgo y ayudan a que estas pequeñas entidades trabajen en equipo y lleguen a cumplir sus objetivos propuestos.
- Mediante gestión de los pobladores del Tablón de Oña al Consejo Provincial de Loja y con nuestra ayuda se pudo crear la “CACTA”, la cual permitió incentivar el ahorro y demostrar que los sectores más pequeños pueden crecer económicamente y servir de ejemplo para el resto de comunidades de nuestro país.
- A través del estudio financiero concluimos que las tasas de interés tanto activas como pasivas dieron como resultado una buena estructura financiera, dando como resultado excedentes de caja en los años estudiados; lo que nos permite observar que durante este tiempo la CACTA obtendrá una buena liquidez.



## RECOMENDACIONES

- Eso es necesario que tanto los habitantes y las autoridades locales busquen apoyo de los gobiernos gubernamentales o instituciones solidarias mediante las cuales se puedan capacitar y desarrollar proyectos que les permita progresar económicamente para mejorar sus condición de vida.
- Es importante que las personas que deseen formar una caja de ahorro y crédito deban conocer la importancia de la organización dentro de una caja de ahorro ya que como entidad deben trabajar de forma ordenada y respetar la autoridad de cada departamento que la conforma para que se pueda trabajar en un ambiente de armonía.
- La Universidad Técnica Particular de Loja a través de sus profesionales en formación, deberían incentivar a comunidades que se encuentran al margen y necesitan progresar a que se creen más cajas de ahorro y crédito.
- Es importante que la Caja en lo posterior invierta sus excedentes en proyectos que puedan maximizar su capital y le permita crecer como entidad formal.



## BIBLIOGRAFÍA

- Municipio del Cantón Saraguro. **Plan Estratégico Participativo de la Parroquia El Tablón de Oña**, Año 2005 - 2010 INEC. Pág. 6 -13.
- Tesis, AZUCENA DEL PILAR Gonzalo B, MARITZA JACQUELINE Peña V, **“Fomento, Creación e Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito para la Asociación de Ganaderos del Cantón Gonzanamá de la Provincia de Loja”**, Año 2006 Universidad Técnica Particular de Loja.
- GERMÁN Vázquez Galarza **“Cooperativismo”**, Novena Edición, Editorial Artes Gráficas Señal Cía. Ltda., Ecuador. Páginas: 21, 37, 51– 64.
- Tesis, Mario E Cazar G, Jomara L Ríos H, Jorge A Yáñez R, **“Análisis del Impacto y Viabilidad de la Ejecución de los Programas de Micro Crédito en la Ciudad de Guayaquil”**, Año 2003. Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- ARIAS BARRIGA Gonzalo, 2004, **Ley de Cooperativas; Reglamento General de la Ley de Cooperativas**, Editorial Edimpres S.A., Quito, Artículos 1.
- VILLASEÑOR Emilio, **Elementos de Administración de Crédito y Cobranza**, tercera edición, México.
- VILLALOBOS, 2001, **Matemática Financiera**, segunda edición, Prentice -Hall.
- LAWRENCE Gitman, 1999, **Administración Financiera Básica**.
- Superintendencia de Bancos y Seguros, **Catalogo de Cuentas e Instructivo**, vigencia 01 de julio del 2002, Quito – Ecuador.



- INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Microsoft Encarta 2007.

**Paginas de Internet**

- [www.suoperban.gov.ec](http://www.suoperban.gov.ec)
- [www.woccu.gov.ec](http://www.woccu.gov.ec)

**Anexo N° 1.**

## Acta de Constitución

**ACTA DE CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y  
CRÉDITO****“TABLÓN ASOCIADOS”**

En la Parroquia El Tablón de Oña, Cantón Saraguro, Provincia de Loja, República del Ecuador, el 13 de marzo del 2007, a las 11h00 de la mañana, en la Casa Comunal de la Parroquia se constituye la Caja de Ahorro y Crédito “Tablón Asociados” con las siguientes personas: Sr. Luis Alcívar Tapia Mora, Sr. Rolando Espinoza, Sr. Juan Agustín Ullauri, Sr. Luis Leonardo Ramón Ullauri, Sra. Elva Beatriz Armijos Alvarado, Sr. Ernesto Remigio Naula, Sra. María Erlinda Cabrera, Sr. Antonio Robalino Naula, Sr. Eddy Roberto Bravo Mora, Sra. Elisa de Jesús Naula Espinoza, Sra. Clara Yolanda Pérez Pachar, Sr. Joel Rodrigo Carchi Muzha, Srta. Sonia Verónica Ortega, Sra. Vilma Esperanza Naula, Sr. Segundo Raúl Ordóñez, Sra. Nancy Zhaquely Romero, Sr. Fausto Vinicio Romero, Sra. María Alexandra Quito, Sr. Manuel Rogelio Pindo Muzha, Sr. Teofilo Alfredo Sosoranga Ullauri y el Sr. Luis Rodrigo Maldonado Ulloa.

La Asamblea es presidida por el Sr. Antonio Naula Presidente de la agrupación donde se trato varios puntos, resolviendo lo siguiente:

1. La Caja de Ahorro y Crédito se crea con 21 socios fundadores.
2. El nombre de la Caja será Tablón Asociados.
3. La Casa Comunal de la parroquia será la sede de la Caja.
4. Los certificados de aportación de cada socio serán de \$ 100.00.
5. El aporte por ahorro acumulativo mensual obligatorio será de \$ 5.00.
6. Para la capitalización de la institución se ha creado el ahorro acumulativo mensual, dando la calidad de socio activo de la Caja, siendo este rubro reembolsable cuando el socio decida retirarse de la Asociación; así mismo se incrementarán los certificados de aportación mediante resolución de Asamblea General, también existirá el depósito a la vista y el depósito a plazo fijo.



7. Según el funcionamiento y desarrollo de la Caja de Ahorro y Crédito, el Tesorero-Administrador podrá recibir un sueldo, que será fijado por el Comité de Administración y aprobado por la Asamblea General.
8. Se acordó realizar una nueva reunión para el 20 de marzo del 2007 a las 11h00 de la mañana en la Casa Comunal, para nombrar los directivos de la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" y cancelar el respectivo certificado de aportación.

Una vez que se ha tratado los puntos resueltos por la Asamblea, se levanta la sesión a las 13h15 de la tarde, suscribiendo todos los asistentes el Acta de Creación, en señal de conformidad.

#### SOCIOS FUNDADORES

-----  
Sr. Luis Alcívar Tapia Mora

-----  
Sr. Rolando Espinoza

-----  
Sr. Juan Agustín Ullauri

-----  
Sr. Luis Leonardo Ramón  
Ullauri

-----  
Sra. Elva Beatriz Armijos  
Alvarado

-----  
Sr. Ernesto Remigio Naula

-----  
Sra. María Erlinda Cabrera

-----  
Sr. Antonio Robalino Naula

-----  
Sr. Eddy Roberto Bravo Mora

-----  
Sra. Elisa de Jesús  
Naula Espinoza

-----  
Sra. Clara Yolanda  
Pérez Pachar

-----  
Sr. Joel Rodrigo Carchi  
Muzha

-----

-----

-----



Srta. Sonia Verónica Ortega

Sra. Vilma Esperanza Naula

Sr. Segundo Raúl Ordóñez

-----  
Sra. Nancy Zhaquely Romero

-----  
Sr. Fausto Vinicio Romero

-----  
Sra. María Alexandra Quito,

-----  
Sr. Manuel Rogelio  
Pindo Muzha

-----  
Sr. Teofilo Alfredo Sosoranga  
Ullauri

-----  
Sr. Luis Rodrigo  
Maldonado Ulloa



**Anexo N° 2.****ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTIVOS  
DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**

En la Parroquia El Tablón de Oña, Cantón Saraguro, Provincia de Loja, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del dos mil siete, a las once de la mañana se reunieron en Asamblea los veinte y un socios fundadores, el Ing. Eddy Arrobo promotor del departamento de Dirección de Producción y Comercio del Honorable Consejo Provincial de Loja, la Srta. Maribel Armijos y la Sra. Katia Puzma estudiantes de la Universidad Técnica Particular de Loja. A continuación se instalada la sesión y se procede a nombrar los directivos de la Caja de Ahorro Tablón Asociados.

Inicialmente se nombra en forma democrática a cinco socios para que conformen el Comité de Administración repartidos en el siguiente orden: como Presidente al Sr. Antonio Robalino Naula; Secretaria a la Sra. Clara Yolanda Pérez Pachar y Vocales a la Sr. Nancy Zhaquel Romero; Sr. Eddy Roberto Bravo Mora y Sr. Luis Leonardo Ramón Ullauri.

Seguidamente se hizo el nombramiento de él Tesorero-Administrador la misma que fue nombrada por votación unánime a la Lcda. Sonia Verónica Ortega.

Dando cumplimiento a la reglamentación se prosigue nombrando al Comité de Vigilancia en el número de cinco personas cuyos nombres son los siguientes: Presidente Sr. Rolando Espinoza; Secretario Sr. Joel Rodrigo Carchi Muzha; Vocales a la Sr. María Alexandra Quito; Sr. Luis Alcívar Tapia Mora y Sr. Juan Agustín Ullauri.

A continuación se da lugar al nombramiento del Comité de Crédito integrado por tres personas que son: Presidente Sr. Luis Rodrigo Maldonado Ulloa; Secretario Sr. Ernesto Remigio Naula y Vocal al Sr. Fausto Vinicio Romero



Para finalizar se hizo el juramento de rigor a cargo del representante del departamento de Dirección de Producción y Comercio del Honorable Consejo Provincial. Quedando así legalmente comprometidos a ejercer libre y voluntariamente las funciones a ellos encomendados.

Se levanta la sesión a las 12h30 de la tarde, para constancia firman en unidad de acto todos los integrantes de los Comités y socios.

#### COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

-----  
Sr. Antonio Robalino Naula  
Presidente

-----  
Sra. Clara Yolanda Pérez Pachar  
Secretaria

-----  
Sr. Nancy Zhaquel  
Romero  
Vocal

-----  
Sr. Eddy Roberto  
Bravo Mora  
Vocal

-----  
Sr. Luis Leonardo  
Ramón Ullauri  
Vocal

#### TESORERO ADMINISTRADOR

-----  
Lcda. Sonia Verónica Ortega.  
Tesorero-Administrador

#### COMITÉ DE VIGILANCIA

-----  
Sr. Rolando Espinoza  
Presidente

-----  
Sr. Joel Rodrigo Carchi Muzha  
Secretaria



-----  
Sr. Juan Agustín Ullauri  
Vocal

-----  
Sr. María Alexandra Quito  
Vocal

-----  
Sr. Luis Alcívar  
Tapia Mora  
Vocal

COMITÉ DE CRÉDITO

-----  
Sr. Luis Rodrigo Maldonado Ulloa  
Presidente

-----  
Sr. Ernesto Remigio Naula  
Secretaria

-----  
Sr. Fausto Vinicio Romero  
Vocal



**SOCIOS - PROMOTORES**





**Anexo N° 3.**

Documentos del Manual de Procedimientos

Solicitud de Ingreso (SI)

**Loja**  
Gobierno Provincial  
Arq. Rodrigo Viver - Prefecto

## SOLICITUD DE INGRESO

Esta Solicitud fue aprobada por los miembros del Comité de Administración y consta en el acta N° \_\_\_\_\_

De \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

NOMBRE:	CUENTA NUMERO:
DIRECCION:	TELEFONO:
	CEDULA DE IDENTIDAD:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	
OCUPACION:	EN CASO DE FALLECIMIENTO QUIEN RETIRA APORTE
NOMBRE DEL PARIENTE MAS CERCANO:	
DIRECCION DEL PARIENTE:	TELEFONO:
POR LA PRESENTE SOLICITO MI ADMISION COMO SOCIO DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO	
© CRBACTIVA QUITO Y 18 DE NOVIEMBRE	
_____ FIRMA DEL SOLICITANTE	



### Libreta de Ahorros (LA)

*“Recuerde que toda Caja de Ahorro y Crédito se identifica con la comunidad en la cual nació, de la cual se nutre y a la cual sirve, y ésta se apropia de la Caja, la hace suya y la defiende. Ya que todos son Copropietarios de la Caja de Ahorro y Crédito”*

**DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO**  
AGENCIA DE DESARROLLO PROVINCIAL  
TELÉFONO: 2570234 - Ext.: 186

**Loja**  
Gobierno Provincial  
Ara. Rodrigo Vivar - Prefecto

**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**“TABLÓN ASOCIADOS”**

**LIBRETA DE AHORROS**

Impresión: Industria Gráfica Ambarinas - 2.958757

*Usted necesita de su Caja de Ahorro y Crédito, tanto como ella de usted*  
**Aumente sus Ahorros**

**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO**

LIBRETA N° \_\_\_\_\_

SEÑOR(A): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

Esta libreta estará en poder de cada socio y no se atenderá ninguna transacción a quién se presente sin ella.

\_\_\_\_\_ SOCIO \_\_\_\_\_ TESORERO ADMINISTRADOR





DEPOSITO A LA VISTA				
FECHA	RECIBIDO	RETIRO	SALDO	V.B.

PRÉSTAMOS				
FECHA	RECIBIDO	RETIRO	SALDO	V.B.





Papeleta de Depósito – Retiro (PD y PR)

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"		PAPELETA DE DEPÓSITO – RETIRO		
		Dep. -Vista	A. Acumulativo	Dep. Plazo Fijo
<b>Número de Cuenta:</b>		<b>Cantidad:</b>		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Nombre del Socio:.....				
La Cantidad:..... Dólares				
Fecha:.....				
.....				
Firma del Depositante				
C.I.:				

Autorizo a..... Portador de la  
C.I. N°..... para que retire en mi nombre, de mi cuenta de ahorros, la  
cantidad de..... US. Dólares.

.....  
FIRMA DEL SOCIO  
C.I.:

.....  
FIRMA DE QUIEN RETIRA  
C.I.:

Con mi firma dejo constancia de que esta autorización la doy de mi propia voluntad, sin responsabilidad alguna para la Caja de Ahorro y Crédito "Tablón Asociados" por la cual libero de toda consecuencia por la entrega a dicha persona.



Comprobante de Retiro (CR)

<b>CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"</b>					
					Comprobante N°:..... (Egreso o Transferencia)
Socio:.....		N°:.....		Fecha:.....	
Motivo:.....					
.....					
CANTIDAD	DEBITO		CREDITO		CANTIDAD
	Recibo de Caja		Salida de Caja		
	Depósito al Banco		Giro al Banco		
	Ahorros Retirados/Total <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>		Ahorros Recibidos a la Vista		
	Préstamo Concedido Pagaré N°		Préstamos Cobrados		
	Cuentas por Pagar		Intereses Recibidos		
	Gastos Generales		Cuentas por Cobrar		
			Certificado de Aportación		
			Ahorro Acumulativo		
			Otros Ingresos		
	<b>SUMAN:</b>		<b>SUMAN:</b>		
Cheque N°..... Banco..... Por \$..... Anotado <input type="checkbox"/> Registro Socio <input type="checkbox"/>					
Caja y Diario <input type="checkbox"/>					
..... Aprobado			..... Recibido (Adjuntar recibos, facturas, etc.)		

Comprobante de Deposito (CD)

<b>CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"</b>	
Comprobante N°:..... (Ingreso)	
Socio:..... Fecha:.....	
DEPÓSITOS	CANTIDAD
Certificado de Aportación	
Ahorro Obligatorio	
Depósito a la Vista	
Depósitos a plazo	
Otros Ingresos	
<b>SUMAN:</b>	



.....  
Firma Tesorero - Administrador



Anexo Nº 4

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"

Enero - Diciembre 2008

<b>INGRESO</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Certificado de aportación *	<b>500,00</b>											
Ahorro acumulativo	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Depósitos a la vista	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Recuperación del crédito + intereses	1244,00	1350,00	1455,00	1559,00	1663,00	1765,00	1866,00	1866,00	1866,00	1866,00	1866,00	1866,00
3% del certificado de aportación	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00
2% gastos administración	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2094,00</b>	<b>1700,00</b>	<b>1805,00</b>	<b>1909,00</b>	<b>2013,00</b>	<b>2115,00</b>	<b>2216,00</b>	<b>2216,00</b>	<b>2216,00</b>	<b>2216,00</b>	<b>2216,00</b>	<b>2216,00</b>
<b>EGRESOS</b>												
Gastos administrativos	15,00	5,00	5,00	15,00	5,00	5,00	15,00	5,00	5,00	15,00	5,00	5,00
Interés pagado por depósitos a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos otorgados	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1815,00</b>	<b>1805,00</b>	<b>1805,00</b>	<b>1815,00</b>	<b>1805,00</b>	<b>1805,00</b>	<b>1815,00</b>	<b>1805,00</b>	<b>1805,00</b>	<b>1815,00</b>	<b>1805,00</b>	<b>1805,00</b>

Elaborado: Las Autoras



**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**FLUJO DE CAJA PROYECTADO – AÑO 2008**

<b>PRESUPUESTO DE CAJA</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Total entrada de efectivo (=)	2094,00	1700,00	1805,00	1909,00	2013,00	2115,00	2216,00	2216,00	2216,00	2216,00	2216,00	2216,00
Total salida de efectivo (-)	1815,00	1805,00	1805,00	1815,00	1805,00	1805,00	1815,00	1805,00	1805,00	1815,00	1805,00	1805,00
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>279,00</b>	<b>-105,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94,00</b>	<b>208,00</b>	<b>310,00</b>	<b>401,00</b>	<b>411,00</b>	<b>411,00</b>	<b>401,00</b>	<b>411,00</b>	<b>411,00</b>
Saldo inicial de caja (+)	414,00	693,00	588,00	588,00	682,00	890,00	1200,00	1601,00	2012,00	2423,00	2824,00	3235,00
<b>SALDO FINAL DE CAJA (=)</b>	<b>693,00</b>	<b>588,00</b>	<b>588,00</b>	<b>682,00</b>	<b>890,00</b>	<b>1200,00</b>	<b>1601,00</b>	<b>2012,00</b>	<b>2423,00</b>	<b>2824,00</b>	<b>3235,00</b>	<b>3646,00</b>
Saldo mínimo de efectivo (-)	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
<b>SALDO EXCEDENTE DE CAJA</b>	<b>493,00</b>	<b>388,00</b>	<b>388,00</b>	<b>482,00</b>	<b>690,00</b>	<b>1000,00</b>	<b>1401,00</b>	<b>1812,00</b>	<b>2223,00</b>	<b>2624,00</b>	<b>3035,00</b>	<b>3446,00</b>
<b>REQUERIMIENTO FINANCIERO</b>												

Elaborado: Las Autoras



**CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**Enero - Diciembre 2009**

<b>INGRESO</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Certificado de aportación *	<b>550,00</b>											
Ahorro acumulativo	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00
Depósitos a la vista	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00
Recuperación del crédito + intereses	1866,00	1972,00	2077,00	2181,00	2285,00	2387,00	2488,00	2488,00	2488,00	2488,00	2488,00	2488,00
3% del certificado de aportación	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00
2% gastos administración	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3156,00</b>	<b>2712,00</b>	<b>2817,00</b>	<b>2921,00</b>	<b>3025,00</b>	<b>3127,00</b>	<b>3228,00</b>	<b>3228,00</b>	<b>3228,00</b>	<b>3228,00</b>	<b>3228,00</b>	<b>3228,00</b>
<b>EGRESOS</b>												
Gastos administrativos	17,00	6,00	6,00	17,00	6,00	6,00	17,00	6,00	6,00	17,00	6,00	6,00
Interés pagado por depósitos a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos otorgados	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00	2400,00
Sueldos y Salarios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>2517,00</b>	<b>2506,00</b>	<b>2506,00</b>	<b>2517,00</b>	<b>2506,00</b>	<b>2506,00</b>	<b>2517,00</b>	<b>2506,00</b>	<b>2506,00</b>	<b>2517,00</b>	<b>2506,00</b>	<b>2506,00</b>

Elaborado: Las Autoras



**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**FLUJO DE CAJA PROYECTADO – AÑO 2009**

<b>PRESUPUESTO DE CAJA</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Total entrada de efectivo (=)	3156,00	2712,00	2817,00	2921,00	3025,00	3127,00	3228,00	3228,00	3228,00	3228,00	3228,00	3228,00
Total salida de efectivo (-)	2517,00	2506,00	2506,00	2517,00	2506,00	2506,00	2517,00	2506,00	2506,00	2517,00	2506,00	2506,00
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>639,00</b>	<b>206,00</b>	<b>311,00</b>	<b>404,00</b>	<b>519,00</b>	<b>621,00</b>	<b>711,00</b>	<b>722,00</b>	<b>722,00</b>	<b>711,00</b>	<b>722,00</b>	<b>722,00</b>
Saldo inicial de caja (+)	3646,00	4285,00	4491,00	4802,00	5206,00	5725,00	6346,00	7057,00	7779,00	8501,00	9212,00	9934,00
<b>SALDO FINAL DE CAJA (=)</b>	<b>4285,00</b>	<b>4491,00</b>	<b>4802,00</b>	<b>5206,00</b>	<b>5725,00</b>	<b>6346,00</b>	<b>7057,00</b>	<b>7779,00</b>	<b>8501,00</b>	<b>9212,00</b>	<b>9934,00</b>	<b>10656,00</b>
Saldo mínimo de efectivo (-)	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00
<b>SALDO EXCEDENTE DE CAJA</b>	<b>3975,00</b>	<b>4181,00</b>	<b>4492,00</b>	<b>4896,00</b>	<b>5415,00</b>	<b>6036,00</b>	<b>6747,00</b>	<b>7469,00</b>	<b>8191,00</b>	<b>8902,00</b>	<b>9624,00</b>	<b>10346,00</b>
<b>REQUERIMIENTO FINANCIERO</b>												

Elaborado: Las Autoras



**CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**

**Enero - Diciembre 2010**

<b>INGRESO</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Certificado de aportación *	<b>600,00</b>											
Ahorro acumulativo	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00
Depósitos a la vista	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00
Recuperación del crédito + intereses	2488,00	2594,00	2699,00	2803,00	2907,00	3009,00	3110,00	3110,00	3110,00	3110,00	3110,00	3110,00
3% del certificado de aportación	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
2% gastos administración	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3958,00</b>	<b>3464,00</b>	<b>3569,00</b>	<b>3673,00</b>	<b>3777,00</b>	<b>3879,00</b>	<b>3980,00</b>	<b>3980,00</b>	<b>3980,00</b>	<b>3980,00</b>	<b>3980,00</b>	<b>3980,00</b>
<b>EGRESOS</b>												
Gastos administrativos	17,00	6,00	6,00	17,00	6,00	6,00	17,00	6,00	6,00	17,00	6,00	6,00
Interés pagado por depósitos a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos otorgados	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00
Sueldos y Salarios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3117,00</b>	<b>3106,00</b>	<b>3106,00</b>	<b>3117,00</b>	<b>3106,00</b>	<b>3106,00</b>	<b>3117,00</b>	<b>3106,00</b>	<b>3106,00</b>	<b>3117,00</b>	<b>3106,00</b>	<b>3106,00</b>

**Elaborado:** Las Autoras





**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**FLUJO DE CAJA PROYECTADO – AÑO 2010**

<b>PRESUPUESTO DE CAJA</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Total entrada de efectivo (=)	3958,00	3464,00	3569,00	3673,00	3777,00	3879,00	3980,00	3980,00	3980,00	3980,00	3980,00	3980,00
Total salida de efectivo (-)	3117,00	3106,00	3106,00	3117,00	3106,00	3106,00	3117,00	3106,00	3106,00	3117,00	3106,00	3106,00
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>841,00</b>	<b>358,00</b>	<b>463,00</b>	<b>556,00</b>	<b>671,00</b>	<b>773,00</b>	<b>863,00</b>	<b>874,00</b>	<b>874,00</b>	<b>863,00</b>	<b>874,00</b>	<b>874,00</b>
Saldo inicial de caja (+)	10656,00	11497,00	11855,00	12318,00	12874,00	13545,00	14318,00	15181,00	16055,00	16929,00	17792,00	18666,00
<b>SALDO FINAL DE CAJA (=)</b>	<b>11497,00</b>	<b>11855,00</b>	<b>12318,00</b>	<b>12874,00</b>	<b>13545,00</b>	<b>14318,00</b>	<b>15181,00</b>	<b>16055,00</b>	<b>16929,00</b>	<b>17792,00</b>	<b>18666,00</b>	<b>19540,00</b>
Saldo mínimo de efectivo (-)	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00
<b>SALDO EXCEDENTE DE CAJA</b>	<b>11137,00</b>	<b>11495,00</b>	<b>11958,00</b>	<b>12514,00</b>	<b>13185,00</b>	<b>13958,00</b>	<b>14821,00</b>	<b>15695,00</b>	<b>16569,00</b>	<b>17432,00</b>	<b>18306,00</b>	<b>19180,00</b>
<b>REQUERIMIENTO FINANCIERO</b>												

**Elaborado:** Las Autoras



**CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
Enero - Diciembre 2011

<b>INGRESO</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Certificado de aportación *	<b>650,00</b>											
Ahorro acumulativo	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00
Depósitos a la vista	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00
Recuperación del crédito + intereses	3110,00	3216,00	3321,00	3425,00	3529,00	3631,00	3732,00	3732,00	3732,00	3732,00	3732,00	3732,00
3% del certificado de aportación	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00
2% gastos administración	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4760,00</b>	<b>4216,00</b>	<b>4321,00</b>	<b>4425,00</b>	<b>4529,00</b>	<b>4631,00</b>	<b>4732,00</b>	<b>4732,00</b>	<b>4732,00</b>	<b>4732,00</b>	<b>4732,00</b>	<b>4732,00</b>
<b>EGRESOS</b>												
Gastos administrativos	19,00	7,00	7,00	19,00	7,00	7,00	19,00	7,00	7,00	19,00	7,00	7,00
Interés pagado por depósitos a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos otorgados	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00	3600,00
Sueldos y Salarios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3719,00</b>	<b>3707,00</b>	<b>3707,00</b>	<b>3719,00</b>	<b>3707,00</b>	<b>3707,00</b>	<b>3719,00</b>	<b>3707,00</b>	<b>3707,00</b>	<b>3719,00</b>	<b>3707,00</b>	<b>3707,00</b>

**Elaborado:** Las Autoras



**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**FLUJO DE CAJA PROYECTADO – AÑO 2011**

<b>PRESUPUESTO DE CAJA</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Total entrada de efectivo (=)	4760,00	4216,00	4321,00	4425,00	4529,00	4631,00	4732,00	4732,00	4732,00	4732,00	4732,00	4732,00
Total salida de efectivo (-)	3719,00	3707,00	3707,00	3719,00	3707,00	3707,00	3719,00	3707,00	3707,00	3719,00	3707,00	3707,00
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>1041,00</b>	<b>509,00</b>	<b>614,00</b>	<b>706,00</b>	<b>822,00</b>	<b>924,00</b>	<b>1013,00</b>	<b>1025,00</b>	<b>1025,00</b>	<b>1013,00</b>	<b>1025,00</b>	<b>1025,00</b>
Saldo inicial de caja (+)	19540,00	20581,00	21090,00	21704,00	22410,00	23232,00	24156,00	25169,00	26194,00	27219,00	28232,00	29257,00
<b>SALDO FINAL DE CAJA (=)</b>	<b>20581,00</b>	<b>21090,00</b>	<b>21704,00</b>	<b>22410,00</b>	<b>23232,00</b>	<b>24156,00</b>	<b>25169,00</b>	<b>26194,00</b>	<b>27219,00</b>	<b>28232,00</b>	<b>29257,00</b>	<b>30282,00</b>
Saldo mínimo de efectivo (-)	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00
<b>SALDO EXCEDENTE DE CAJA</b>	<b>20171,00</b>	<b>20680,00</b>	<b>21294,00</b>	<b>22000,00</b>	<b>22822,00</b>	<b>23746,00</b>	<b>24759,00</b>	<b>25784,00</b>	<b>26809,00</b>	<b>27822,00</b>	<b>28847,00</b>	<b>29872,00</b>
<b>REQUERIMIENTO FINANCIERO</b>												

**Elaborado:** Las Autoras



**CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**Enero - Diciembre 2012**

<b>INGRESO</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Certificado de aportación *	<b>700,00</b>											
Ahorro acumulativo	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00
Depósitos a la vista	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00
Recuperación del crédito + intereses	3732,00	3838,00	3943,00	4047,00	4151,00	4253,00	4354,00	4354,00	4354,00	4354,00	4354,00	4354,00
3% del certificado de aportación	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00
2% gastos administración	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5562,00</b>	<b>4968,00</b>	<b>5073,00</b>	<b>5177,00</b>	<b>5281,00</b>	<b>5383,00</b>	<b>5484,00</b>	<b>5484,00</b>	<b>5484,00</b>	<b>5484,00</b>	<b>5484,00</b>	<b>5484,00</b>
<b>EGRESOS</b>												
Gastos administrativos	19,00	7,00	7,00	19,00	7,00	7,00	19,00	7,00	7,00	19,00	7,00	7,00
Interés pagado por depósitos a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos otorgados	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00
Sueldos y Salarios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4319,00</b>	<b>4307,00</b>	<b>4307,00</b>	<b>4319,00</b>	<b>4307,00</b>	<b>4307,00</b>	<b>4319,00</b>	<b>4307,00</b>	<b>4307,00</b>	<b>4319,00</b>	<b>4307,00</b>	<b>4307,00</b>



Elaborado: Las Autoras

**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO "TABLÓN ASOCIADOS"**  
**FLUJO DE CAJA PROYECTADO – AÑO 2012**

<b>PRESUPUESTO DE CAJA</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
Total entrada de efectivo (=)	5562,00	4968,00	5073,00	5177,00	5281,00	5383,00	5484,00	5484,00	5484,00	5484,00	5484,00	5484,00
Total salida de efectivo (-)	4319,00	4307,00	4307,00	4319,00	4307,00	4307,00	4319,00	4307,00	4307,00	4319,00	4307,00	4307,00
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>1243,00</b>	<b>661,00</b>	<b>766,00</b>	<b>858,00</b>	<b>974,00</b>	<b>1076,00</b>	<b>1165,00</b>	<b>1177,00</b>	<b>1177,00</b>	<b>1165,00</b>	<b>1177,00</b>	<b>1177,00</b>
Saldo inicial de caja (+)	30282,00	31525,00	32186,00	32952,00	33810,00	34784,00	35860,00	37025,00	38202,00	39379,00	40544,00	41721,00
<b>SALDO FINAL DE CAJA (=)</b>	<b>31525,00</b>	<b>32186,00</b>	<b>32952,00</b>	<b>33810,00</b>	<b>34784,00</b>	<b>35860,00</b>	<b>37025,00</b>	<b>38202,00</b>	<b>39379,00</b>	<b>40544,00</b>	<b>41721,00</b>	<b>42898,00</b>
Saldo mínimo de efectivo (-)	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00
<b>SALDO EXCEDENTE DE CAJA</b>	<b>31065,00</b>	<b>31726,00</b>	<b>32492,00</b>	<b>33350,00</b>	<b>34324,00</b>	<b>35400,00</b>	<b>36565,00</b>	<b>37742,00</b>	<b>38919,00</b>	<b>40084,00</b>	<b>41261,00</b>	<b>42438,00</b>
<b>REQUERIMIENTO FINANCIERO</b>												

Elaborado: Las Autoras



## ANEXO N° 5

## COMPORTAMIENTO DE LOS CRÉDITOS

AÑO 2007				
AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
212,00	210,00	208,00	208,00	204,00
	212,00	210,00	208,00	208,00
		212,00	210,00	208,00
			212,00	210,00
				212,00
<b>212,00</b>	<b>422,00</b>	<b>630,00</b>	<b>838,00</b>	<b>1042,00</b>

**Elaborado:** Las Autoras









1866,00	1972,00	2077,00	2181,00	2285,00	2387,00	2488,00	2488,00	2488,00	2488,00	2488,00	2488,00
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Elaborado: Las Autoras

AÑO 2010											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
404,00											
408,00	404,00										
416,00	408,00	404,00									
416,00	416,00	408,00	404,00								
420,00	416,00	416,00	408,00	404,00							
424,00	420,00	416,00	416,00	408,00	404,00						
	530,00	525,00	520,00	520,00	510,00	505,00					
		530,00	525,00	520,00	520,00	510,00	505,00				
			530,00	525,00	520,00	520,00	510,00	505,00			
				530,00	525,00	520,00	520,00	510,00	505,00		
					530,00	525,00	520,00	520,00	510,00	505,00	
						530,00	525,00	520,00	520,00	510,00	505,00
							530,00	525,00	520,00	520,00	510,00
								530,00	525,00	520,00	520,00
									530,00	525,00	520,00
										530,00	525,00



											530,00
2488,00	2594,00	2699,00	2803,00	2907,00	3009,00	3110,00	3110,00	3110,00	3110,00	3110,00	3110,00

Elaborado: Las Autoras

AÑO 2011											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
505,00											
510,00	505,00										
520,00	510,00	505,00									
520,00	520,00	510,00	505,00								
525,00	520,00	520,00	510,00	505,00							
530,00	525,00	520,00	520,00	510,00	505,00						
	636,00	630,00	624,00	624,00	612,00	606,00					
		636,00	630,00	624,00	624,00	612,00	606,00				
			636,00	630,00	624,00	624,00	612,00	606,00			
				636,00	630,00	624,00	624,00	612,00	606,00		
					636,00	630,00	624,00	624,00	612,00	606,00	
						636,00	630,00	624,00	624,00	612,00	606,00
							636,00	630,00	624,00	624,00	612,00
								636,00	630,00	624,00	624,00
									636,00	630,00	624,00



											636,00	630,00
												636,00
3110,00	3216,00	3321,00	3425,00	3529,00	3631,00	3732,00	3732,00	3732,00	3732,00	3732,00	3732,00	3732,00

Elaborado: Las Autoras

AÑO 2012											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
606,00											
612,00	606,00										
624,00	612,00	606,00									
624,00	624,00	612,00	606,00								
630,00	624,00	624,00	612,00	606,00							
636,00	630,00	624,00	624,00	612,00	606,00						
	742,00	735,00	728,00	728,00	714,00	707,00					
		742,00	735,00	728,00	728,00	714,00	707,00				
			742,00	735,00	728,00	728,00	714,00	707,00			
				742,00	735,00	728,00	728,00	714,00	707,00		
					742,00	735,00	728,00	728,00	714,00	707,00	
						742,00	735,00	728,00	728,00	714,00	707,00
							742,00	735,00	728,00	728,00	714,00
								742,00	735,00	728,00	728,00



CAPITULO VI

Proyección Económica - Financiera

									742,00	735,00	728,00
										742,00	735,00
											742,00
<b>3732,00</b>	<b>3838,00</b>	<b>3943,00</b>	<b>4047,00</b>	<b>4151,00</b>	<b>4253,00</b>	<b>4354,00</b>	<b>4354,00</b>	<b>4354,00</b>	<b>4354,00</b>	<b>4354,00</b>	<b>4354,00</b>

Elaborado: Las Autoras